

INFORME DE MONITOREO

DE LOS ESPACIOS DE NOTICIAS EN
RADIO, TELEVISIÓN, MEDIOS
IMPRESOS Y MEDIOS DIGITALES,
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2024.

Informe semanal presentado por la empresa Análisis y Control de Medios, al Instituto Electoral de Quintana Roo respecto al Programa de Monitoreo de los espacios de noticias en radio, televisión, medios impresos y medios digitales, durante el proceso electoral local 2024, para la renovación de los ayuntamientos y diputaciones.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
ANTECEDENTES.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	8
ALCANCES	11
CONSIDERADOS	12
DESARROLLO.....	18
METODOLOGÍA.....	28
PERSONAL QUE PARTICIPA	29
DESGLOSE DE LA INFORMACIÓN	29
ASIGNACIÓN DE TAREAS.....	29
TOTAL DE PIEZAS INFORMATIVAS (NOTAS)	31
TOTAL DE PIEZAS DE MONITOREO (MENCIONES)	32
ANÁLISIS CUALITATIVO VALORACIONES.....	33
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	34
Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de prensa escrita.	34
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	36
Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de portales de internet.....	36
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	38
Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de radio.....	38
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	40
Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de Televisión.....	40
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	42
Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de Redes Sociales.....	42
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS	44
Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña en portales de internet	44
TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS	46

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña en redes sociales	46
ANÁLISIS CUANTITATIVO MENCIONES	48
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS.....	49
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de prensa escrita...	49
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS.....	51
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de portales de Internet.....	51
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS.....	53
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de radio.....	53
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS.....	55
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de televisión.....	55
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS.....	57
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de redes sociales...	57
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS.....	59
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña en portales de internet.....	59
TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS.....	60
Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña en redes sociales...	60
ANÁLISIS DE TIEMPO	61
TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A PARTIDOS POLÍTICOS.....	62
Según el resultado dedicado en la etapa de precampaña en radio.....	62
TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A PARTIDOS POLÍTICOS.....	64
Según el resultado dedicado en la etapa de precampaña en televisión.....	64
GÉNERO PERIODÍSTICO	66
GÉNERO.....	69
EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS CONDUCTORES, CONDUCTORAS, AUTORES Y AUTORAS.....	70
EQUIDAD DE GÉNERO EN ACTORES POLÍTICOS.....	72
USO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA.....	73
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.....	74
ANÁLISIS POR MEDIOS.....	75

RESUMEN POR MEDIO	76
SÍNTESIS	79
GENERALIDADES	80
MONITOREO IEQROO.....	82
ANEXO	83

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de las disposiciones constitucionales y legales, implementará un programa de monitoreo de los espacios de noticias en radio, televisión, medios impresos y medios digitales, durante el proceso electoral local 2024 que difundan mensajes electorales, con la finalidad de dotar a la sociedad quintanarroense de información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial que les permita conocer todo lo relacionado con las organizaciones políticas, coaliciones, las y los aspirantes a candidatos independientes, las y los precandidatos, así como las y los candidatos registrados ante el organismo electoral, lo anterior, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del voto informado y razonado en los procesos electorales. En este sentido, el Consejo General del organismo electoral aprobó, los Lineamientos, Manuales y Catálogo respectivos, bajo los cuales funcionará el programa de monitoreo. Los trabajos de monitoreo por disposición legal, dan inicio el segundo martes del mes de enero del año de la elección y concluirán el día de la jornada electoral. Los resultados serán presentados los días lunes de cada semana. El monitoreo se realizará de manera cuantitativa y cualitativa durante el periodo de precampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral.

Para ello, se analizarán las siguientes variables:

- I. Tiempos de difusión;
- II. Género periodístico;
- III. Valoración de la información y opinión;
- IV. Recursos técnicos utilizados para presentar la información;
- V. Ubicación o jerarquización de la información;
- VI. Dimensión o tamaño de la propaganda.

La implementación del programa de monitoreo durante el proceso electoral 2024, en el universo cualitativo abarcará el contenido de los medios de comunicación electrónicos e impresos que tiene cobertura en el Estado de Quintana Roo, en los siguiente términos:

- Permitir al Instituto contar con un enfoque analítico de la información que difunden la propaganda colocada en la vía pública para conocer, entre otros elementos, su tendencia y la equidad en la contienda.
- Elaborar reportes, respecto de los medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales y medios alternos incluidos en el catálogo de programas que difundan noticias, en cuyo contenido se enuncie a las precampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral de cada uno de los actores políticos, especificando en dicho reporte la orientación positiva, negativa o neutra teniendo en cuenta los criterios metodológicos.

JUSTIFICACIÓN

El presente programa de Monitoreo de comunicación, es una herramienta que establece de manera específica las actividades de identificación, registro, captura, validación, procesamiento, concentración y presentación de la información, que garanticen y concienticen a los medios de comunicación así como a partidos políticos, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos, la necesidad de internalizar la paridad de género no sólo como imposición legal, sino como un elemento fundamental para la democracia.

ANTECEDENTES

- I. El siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Reglamento de Elecciones, con el objeto de regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al referido órgano comicial nacional y a los Organismos Públicos Locales en las entidades federativas.
- II. El ocho de septiembre del dos mil veinte, la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, aprobó el Decreto 42, por el que se reforman, entre otras disposiciones la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

- III. El veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo aprobó el Acuerdo IEQROO/CG/A-155-22, mediante el cual se ajusta el Presupuesto Basado en Resultados del propio Instituto para el ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil veintitrés, de conformidad al decreto 38 de la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por medio del cual se aprobó el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, en donde se contempló la actividad de llevar a cabo monitoreos por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto.
- IV. El cinco de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto aprobó el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO".
- V. El veintiséis de septiembre, el Comité de Radio y Televisión del Consejo General del INE, aprobó el "Catálogo Nacional de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2023-2024, de los Procesos Electorales Locales coincidentes con el Federal, así como del Periodo Ordinario durante 2024" (Sic), mismo que fue remitido al Instituto mediante oficio de número INE/DEPPP/STCRT/00440/2023, de fecha veintiocho de septiembre.
- VI. El treinta y uno de octubre del año en curso, el Consejo General del Instituto, aprobó el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE LOS ONCE AYUNTAMIENTOS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, por medio del cual se aprobaron las fechas de las diferentes etapas y actividades respecto del Proceso Electoral Local 2024, señalándose dentro de estas, las descritas como las de precampañas, respaldo ciudadano, campañas electorales y jornada electoral.
- VII. El día diez de noviembre, esta Unidad Técnica de Comunicación Social remitió a la Presidencia del Consejo General de este Instituto, vía correo electrónico IEQROO_UTCS-C0177 y número de oficio UTCS/259/2023 los Proyectos de

Acuerdo y catálogos correspondientes para que fueran incluidos en el orden del día del Consejo General de fecha trece de noviembre del año en curso.

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para el monitoreo de los espacios de noticias en radio, televisión, medios impresos y medios digitales, durante el Proceso Electoral Local 2024.
 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba la Metodología para la realización del monitoreo de los espacios de noticias en radio y televisión durante el Proceso Electoral Local 2024, así como el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión del estado de Quintana Roo.
 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el Manual de Procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación impresos y digitales durante el Proceso Electoral Local 2024, así como el catálogo de medios impresos y digitales del estado de Quintana Roo.
- Catálogo de medios impresos y digitales de Quintana Roo.
 - Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión del estado de Quintana Roo.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al **Instituto Electoral de Quintana Roo** y a la sociedad Quintanarroense información que permita conocer el tratamiento que se da a los partidos políticos, coaliciones, precandidaturas, precandidaturas independiente, candidaturas, candidaturas independientes, durante el Proceso Electoral Local (PEL) 2023-2024. Lo anterior, en los términos expresados en los objetivos específicos de la presente Metodología. El monitoreo se realizará en los programas que difundan noticias en prensa escrita, radio y televisión contenidos en el Catálogo respectivo durante los periodos del proceso electoral.

Busca dar seguimiento a la propaganda de los partidos políticos, coaliciones, así como de sus precandidaturas y de las precandidaturas independientes, candidaturas, candidaturas independientes en su caso, durante proceso electoral, que promuevan su imagen personal, de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a un cargo de elección popular. Lo anterior, con la

finalidad de que sea apegado a la normativa electoral y sin menoscabo de las figuras que pudieran participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

OBJETIVOS

- a) Monitorear y llevar a cabo el análisis de información –bajo los principios de igualdad sustantiva y no discriminación– de conformidad con el Catálogo de medios de comunicación aprobado por el (IEQROO);
- b) Obtener y analizar la información que permita conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a cada partido político o coalición, así como a las precandidaturas y candidaturas, en los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales que difundan noticias que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo aprobado por el IEQROO;
- c) Obtener y analizar la información de las variables de monitoreo – desagregada por género– de las precandidaturas y candidaturas, con la finalidad de identificar y hacer visibles las diferencias –en el caso de que existan– en el tratamiento otorgado a cada una, por partido político o coalición y, en su caso, a las precandidaturas y candidaturas en medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales que difundan noticias;
- d) Obtener y analizar la información que permita conocer la presencia de violencia política contra las mujeres en razón de género en la cobertura de los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales que difundan noticias. Asimismo, identificar, si es el caso, diferentes formas de discriminación debido a la interseccionalidad del género con otros factores, tales como: pertenecer a pueblos o comunidades indígenas, identificarse como persona afroamericana, vivir con alguna discapacidad, entre otras condiciones sociales;
- e) Obtener y analizar la información que permita conocer la presencia de las candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas en la cobertura de los programas monitoreados, a fin de identificar los

grupos en situación de discriminación que se están visibilizando en los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión;

- f) Obtener y analizar información que permita identificar cualquier forma de discriminación hacia las precandidaturas en el tratamiento que otorgan los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales que difundan noticias;
- g) Obtener y analizar –con perspectiva de género e interseccional– el tratamiento general que, según las variables de esta metodología, se otorga a cada partido político o coalición y, en su caso, a las precandidaturas independientes en los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales que difundan noticias que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo aprobado por el IEQROO;
- h) Obtener y analizar la información que permita conocer la cobertura que los programas monitoreados otorgan al proceso electoral en relación con los temas con los que se vincula a las precandidaturas, candidaturas, partidos políticos y coaliciones;
- i) Obtener y analizar la información que permita conocer el enfoque de la cobertura en los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales que otorgan a las precandidaturas y candidaturas durante el proceso electoral;
- j) Obtener y analizar la información sobre el tratamiento que los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales monitoreados otorgan a los actos de violencia que se ejercen en contra de las precandidaturas y candidaturas durante el proceso electoral 2023-2024;
- k) Otorgar los resultados del monitoreo de medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales que difundan noticias para analizar la tendencia de la información sobre cada partido político o coalición, así como de las candidaturas y candidaturas independientes;

- l) Analizar cualitativamente la información recogida en el monitoreo proceso electoral, a la luz de los acontecimientos políticos y revelaciones periodísticas relevantes que ocurran durante dichos periodos;

- m) Difundir los resultados del monitoreo cada quince días por medio de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto, su portal de internet y redes sociales, así como en los medios informativos que, en su caso, determine el Consejo General. Lo anterior, con la finalidad de brindar a la ciudadanía del estado de Quintana Roo a información oportuna, clara y accesible sobre la cobertura y las tendencias informativas, así como de posibles sesgos de género en los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales.

- n) Promover la reflexión, discusión y análisis de los resultados del monitoreo en instituciones académicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil; y

- o) Proporcionar datos que permitan la realización de estudios académicos sobre la equidad en presencia en los programas que difunden noticias en los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales y, en general, sobre su papel en la cobertura en el proceso electoral local 2023-2024.

ALCANCES

Generar informes, que permitirán conocer los resultados de los mecanismos de control respecto a la propaganda y difusión de los sujetos a monitoreo que utilicen los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales para el proceso electoral 2024, que impacten alguna de las etapas en el Estado de Quintana Roo.

CONSIDERADOS

1. Que de conformidad con el artículo 49, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en correlación con los artículos 98, numerales 1 y 2; y 120 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto, es el Organismo Público Local con personalidad jurídica y patrimonio propios, plena autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con el carácter de permanente y profesional en su desempeño, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales en coordinación con el Instituto Nacional Electoral. Teniendo a su cargo la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos para las elecciones de Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, así como la instrumentación de las formas de participación ciudadana que señale la Ley; sus actividades se rigen por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y probidad; asimismo; en consecuencia; este órgano comicial es competente para emitir el presente Acuerdo.
2. Que atendiendo a lo indicado por el artículo 123 de la Ley Local, para el cumplimiento de sus funciones, el Instituto se integrará por: un Consejo General; una Junta General; una Secretaría Ejecutiva; un Órgano Interno de Control; las Direcciones de: Organización, Cultura Política, Jurídica, Partidos Políticos y Administración; así como por las unidades técnicas de: Comunicación Social; Informática y Estadística; y Transparencia y Archivo Electoral.
3. Que el artículo 163, fracción VII de la Ley Local, señala expresamente como una de las atribuciones de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este instituto, comunicar permanentemente a las Consejerías Electorales del monitoreo y seguimiento de la información que se publique en los medios de información en materia electoral.

4. Que el Reglamento de Elecciones, en su artículo 1, numerales 1, 2 y 7 establece que el objeto del mismo es regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPL's de las entidades federativas; que su observancia es general y obligatoria para el INE, los OPL's de las entidades federativas, en lo que corresponda, los partidos políticos, precandidatos, aspirantes a candidatos independientes, candidatos, así como para las personas física y, morales vinculadas a alguna etapa o procedimiento regulado en este ordenamiento; y que las disposiciones contenidas en los anexos del referido Reglamento forman parte integral del mismo, y en su conjunto, son complementarios de lo dispuesto en la Ley General.
5. Que el Reglamento de Elecciones, en su artículo 296, numeral 1, establece que con el objetivo de dotar a la sociedad mexicana de información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial, que permita conocer el tratamiento que se dará a las precampañas y campañas electorales de las precandidaturas y candidaturas a un cargo de elección popular, y con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de un voto informado y razonado, durante las precampañas y campañas de los Procesos Electorales Federales, y, en su caso, de los Procesos Electorales Locales, se realizarán monitoreos de programas de radio y televisión que difundan noticias.
6. Que el numeral 2, del artículo 296 del Reglamento de elecciones, señala que los OPL's podrán llevar a cabo el monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un Proceso Electoral Local.
7. Que conforme al artículo 297 del Reglamento de Elecciones, los OPL's deberán observar las normas contenidas en la legislación federal, el citado Reglamento y los acuerdos que emita el Consejo General del INE, relativas a la realización de los monitoreos de programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral.
8. Que en atención al artículo 48 QUÍNQUIES, fracción VII de la Ley de Acceso, es obligación del Instituto incorporar la perspectiva de género

al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales;

9. Que en atención a lo indicado en el artículo 298 del Reglamento de Elecciones, para efectos de realizar el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias, el Instituto deberá observar, entre otros asuntos, los siguientes:
 - a) Aprobar la metodología aplicable al monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias para precampañas y campañas.
 - b) Contratar la realización de los monitoreos a personas morales que demuestren experiencia en die a actividad o similares, o a instituciones educativas, para lo cual emitirán la convocatoria respectiva, c n las especificaciones técnicas para el análisis y realización de los monitoreos.
 - c) Informar, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, al referido Instituto Nacional, las determinaciones que se adopten sobre lo relativo a llevar a cabo monitoreos de programas de radio y televisión que difundan noticias, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.
10. Que el artículo 299 del Reglamento de Elecciones, es puntualmente los objetivos que deberá contemplar la metodología referida, entre los cuales se encuentra la realización del monitoreo en apego al catálogo de programas; la elaboración de reportes semanales con información desagregada por género; la difusión oportuna del monitoreo; y la presentación de reportes, informes y un informe final.
11. Que en el numeral 23, cláusula SEGUNDA del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el Instituto, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2024 en el Estado de Quintana Roo, para la renovación de las Diputaciones locales y miembros de los once Ayuntamientos del Estado, cuya jornada electoral será el dos de junio de dos mil veinticuatro, se prevén mecanismos de colaboración

para la realización del monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante el referido Proceso Electoral.

12. Que en el numeral 24, inciso b) de la cláusula SEGUNDA del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el Instituto, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2024 en el Estado de Quintana Roo, para la renovación de los cargos de Diputaciones locales y miembros de los once Ayuntamientos; cuya jornada electoral será el dos de junio de 2024, se prevé que el Instituto brindará el apoyo y colaboración al INE, en caso de que este lo requiera, para la realización de la fiscalización de los sujetos obligados en los procesos de revisión y verificación de los informes de la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña, así como en el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública.
13. Que atento a lo previsto en el artículo 16, inciso c) del Reglamento Interno del Instituto, el Consejo General del Instituto integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, entre las cuales se encuentra la Comisión de Comunicación Social, con de carácter permanente.
14. Que el artículo 34, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto, señala expresamente como una de las atribuciones de la Unidad de Comunicación Social, la de supervisar los monitoreos a medios impresos y electrónicos durante el proceso electoral local.
15. Que, con base en las disposiciones antes referidas, desde el inicio de las precampañas y respaldo ciudadano, hasta la jornada electoral, el Instituto realizará los siguientes monitoreos:
 - a) Radio y Televisión.
 - b) Medios digitales.
 - c) Medios impresos.

Serán objeto de monitoreo:

- a) Las agrupaciones políticas;
- b) Las y los precandidatos y candidatos;
- c) Las y los aspirantes a candidatas/os independientes;
- d) Candidatos y candidatas independientes;
- e) Coaliciones;
- f) Los programas de radio y televisión, incluyendo los de revistas, que difundan noticias de mayor audiencia en la entidad, estas serán determinadas con base en el catálogo de medios que apruebe el Consejo General del IEQROO.
- g) Medios impresos y medios digitales, conforme al catálogo aprobado por el Consejo General del IEQROO.
- h) La igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género.
- i) Dirigentes de partidos políticos o coalición.
- j) Grupos en situación de vulnerabilidad o personas en desventaja: niños y adolescentes, mujeres y niñas, personas con discapacidad, migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, personas LGBTITIQ+, adultos mayores.

En el caso de los sujetos de monitoreo niñas y niños, se deberá atender lo dispuesto en el acuerdo número de oficio INE/CG481/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los lineamientos y anexos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales, y se aprueba el manual respectivo, en acatamiento a las sentencias SRE-PSD20/2019 y SRE-PSD-21/2019 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

No se omite señalar que la Sala Superior del TEPJF aprobó la tesis de jurisprudencia que lleva como rubro y texto el siguiente: PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIRSE CUANDO SE DIFUNDAN IMÁGENES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.- De lo dispuesto en los artículos 1° y 4°, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, de la Convención sobre los Derechos del Niño; 78, fracción I, en relación con el 76, segundo párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 471, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes implica que el desarrollo

de éstos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de estas en todos los órdenes relativos a su vida. Entre ellos, se encuentra el derecho a la imagen de las niñas, niños y adolescentes, el cual está vinculado con el derecho a la intimidad y al honor, entre otros inherente a su personalidad, que pueden resultar eventualmente lesión.

Las particularidades de cada monitoreo, se encontrarán contenidas, según corresponda, en los documentos jurídicos relativos:

- Lineamientos para el monitoreo de los espacios de noticias en radio, televisión, medios impresos y medios digitales, durante el Proceso Electoral Local 2024.
- Metodología para la realización del monitoreo de los espacios de noticias en radio y televisión durante el Proceso Electoral Local 2024.
- Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión del estado de Quintana Roo.
- Manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación impresos y digitales durante el Proceso Electoral Local 2024.
- Catálogo de medios impresos y digitales del estado de Quintana Roo.

Así, mediante este acto se ponen a la consideración de las y los integrantes del Consejo General, **"LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE LOS ESPACIOS DE NOTICIAS EN RADIO, TELEVISIÓN, MEDIOS IMPRESOS Y MEDIOS DIGITALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024."**, que contienen los objetivos de cada monitoreo, así como las generalidades para su implementación, tales como los objetos de monitoreo (entre los que destacan la igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género), los medios a monitorear, las variables de análisis, el carácter de los monitoreos (cuantitativo y cualitativo, según corresponda), el ente o entes que los realizará y los requisitos para su contratación, así como la entrega de reportes en informes.

No se omite que, derivado del criterio establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-131-2023 y ACUMULADOS, en el cual se determinó que la exclusión de valores "positivas" o "negativas" de la información en la instrumentación del monitoreo de los programas de radio y televisión del género espectáculo o

revista y programas de debate, análisis y opinión que difundan noticias durante las precampañas y campañas constituye una determinación ajustada a derecho y en respecto a la libertad de expresión, a fin de permitir el pleno goce del derecho a la libertad de información y garantizar el debido respeto al pleno ejercicio de referida libertad; este Consejo ante su obligación Constitucional de garantizar y proteger los derechos humano consagrados en la carta marga, determina que los documentos que se aprueban con el present Acuerdo,deben de velar en todo momento por citadas libertades.

En consecuencia, se propone a los integrantes del Consejo General del Instituto la aprobación de los lineamientos referidos, mismos que forman parte integral del presente documento jurídico, con la finalidad de conocer el tratamiento que los esp 10 de radio, televisión, medios impresos y medios digitales, brinden a la información difundida, relacionada con las actividades desarrolladas por los sujetos de monitoreo durante las etapas de precampaña, respaldo ciudadano, intercampaña, campaña, veda electoral y jornada electoral, correspondiente al Proceso Electoral Local 2024, del estado de Quintana Roo; así como identificar posibles actos.

PERIODO QUE COMPRENDE

El periodo del monitoreo conforme al Cronograma de entrega de informes, en la etapa de **precampaña** que comprende del día **diecinueve** al **veintiseis** de enero de dos mil veinticuatro.

DESARROLLO

Se cuenta con un servidor de base de datos que permite el almacenamiento (archivo histórico) de toda la información generada durante el monitoreo; y de esta manera, la consulta se pueda realizar de forma permanente desde la página web creada para tal fin, pudiendo visualizarse entre otros: los testigos del monitoreo y los informes semanales. Lo anterior, una vez que sean rendidos ante la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo. El sistema permite la impresión y descarga de la información relativa al monitoreo. Para tal efecto, se lleva a cabo el seguimiento de las etapas del Proceso Electoral 2024 monitoreandose los medios de comunicación contenidos en el catálogo respectivo de manera permanente en los siguientes rubros, según corresponda:

- a) Propaganda política.
- b) Propaganda electoral.

Son susceptibles de monitoreo los promocionales y menciones que hagan alusión a los actores políticos y al respectivo Proceso Electoral Local 2024 en el que se elegirá la integración y renovación de los ayuntamientos así como diputaciones. Se monitorea, cualquier anuncio o mención durante precampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral de las precandidaturas, candidaturas de cada Partido Político o coalición, las precandidaturas, candidaturas registradas, Partidos Políticos y coaliciones en el Estado de Quintana Roo, así como cualquier aparición de los mismos en los espacios que difunden noticias, independientemente del tema que traten y la manera que sean presentados.

En caso de notas compartidas donde aparezcan menciones de dos o más actores políticos, la contabilización se hace para todos los que participen en la nota.

COBERTURA

Catálogo de Prensa Escrita

NO.	NOMBRE DEL MEDIO
1	Diario de Quintana Roo
2	Por Esto Quintana Roo Chetumal
3	Por Esto Quintana Roo Cancún
4	Luces del Siglo
5	El momento Diario a tu Alcance
6	Periódico Quequi
7	La Jornada Maya Quintana Roo
8	Diario Imagen Quintana Roo
9	24 Horas Quintana Roo
10	Quintana Roo Hoy
11	De Peso Quintana Roo
12	Novedades Quintana Roo
13	Sol de la Tarde
14	Sol Quintana Roo (Chetumal semanario)
15	Periódico Espacio de Quintana Roo (BJ quincenal)
16	Revista Nacional de análisis político económico Círculo Rojo (BJ mensual)
17	Revista Cancuníssimo (mensual)
18	Revista Nuestra Gente Quintana Roo (mensual)
19	La Revista Peninsular (mensual)
20	Revista Dos Puntos (bimestral)
21	Revista Fusión Q (mensual)

Tabla 01: Catálogo de Monitoreo a Prensa Escrita.

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo

Catálogo de Portales de Internet

NO.	CATÁLOGO DE MEDIOS DIGITALES
1	https://sipse.com/novedades/
2	https://www.dqr.com.mx/
3	https://www.porestto.net/
4	https://lucsdelsiglo.com/
5	https://laverdadnoticias.com/seccion/quintanaroo/
6	https://quequi.com.mx/
7	https://www.lajornadamaya.mx/
8	http://diarioimagenqroo.mx
9	https://www.24horasqroo.mx/
10	www.quintanaroo.com
11	www.depeso.com
12	www.solquintanaroo.com
13	www.periodicoespacio.com
14	https://cancunissimo.mx/
15	www.revistagenteqroo.com
16	www.larevista.com.mx
17	www.dospuntosrevista.com
18	www.revistafusionq.com.mx
19	https://noticaribe.com.mx/
20	www.revistadigitalqr.com.mx
21	www.reporterosdebanqueta.com
22	www.julianpuente.com
23	www.dianaalvarado.mx
24	www.elpuntosobrelai.com
25	www.deluna.com.mx
26	plumasselectas.com
27	https://www.facebook.com/watch/periodistasdecancun
28	https://www.facebook.com/Un-Nuevo-Quintana-Roo-887755614629978

NO.	CATÁLOGO DE MEDIOS DIGITALES
29	https://www.marcrixnoticias.com
30	https://radioformulaqr.com/
31	https://www.diarionoticias.mx/es/
32	https://quintopoderqrp.com/
33	www.equilibrioquintanaroo.com
34	www.venoticia.com

Tabla 02: Catálogo de Monitoreo a Prensa Escrita.

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo

Catálogo de Radio

Estado / Domiciliada	Población / Localidad / Ubicación	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Siglas	Banda	Frecuencia / Canal	Nombre de la estación	Tipo de señal	Siglas señal origen	Canal/frecuencia señal origen	Cobertura distrital federal
Quintana Roo	Puerto Morelos	Concesión Comercial	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	XECAQ-AM	AM	740 KHz.	Radio Fórmula	Original			1, 2, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	XHCAQ-FM	FM	92.3 MHz.	S/D	Retransmisión	XECAQ-AM	740 KHz.	1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	XECCQ-AM, S.A. de C.V.	XECCQ-AM	AM	630 KHz.	Frecuencia Turquesa	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	XECCQ-AM, S.A. de C.V.	XHCCQ-FM	FM	91.5 MHz.	S/D	Retransmisión	XECCQ-AM	630 KHz.	1, 3, 4
Quintana Roo	Cozumel	Concesión Comercial	Luis Alberto Pavía Mendoza	XERB-AM	AM	810 KHz.	Sol Stereo	Original			1, 2, 3, 4
Quintana Roo	Cozumel	Concesión Comercial	Luis Alberto Pavía Mendoza	XHRB-FM	FM	89.9 MHz.	S/D	Retransmisión	XERB-AM	810 KHz.	1, 4
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Luis Alberto Pavía Mendoza	XEWO-AM	AM	1020 KHz.	Sol Stereo Frontera	Original			2
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Luis Alberto Pavía Mendoza	XHWO-FM	FM	97.7 MHz.	S/D	Retransmisión	XEWO-AM	1020 KHz.	2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Radio XHYI, S. de R.L. de C.V.	XEYI-AM	AM	580 KHz.	MIX	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Radio XHYI, S. de R.L. de C.V.	XHYI-FM	FM	93.1 MHz.	S/D	Retransmisión	XEYI-AM	580 KHz.	1, 3, 4
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XECPR-AM	AM	660 KHz.	Gobierno del Estado de Quintana Roo Radio Chan (Santa Cruz)	Retransmisión	XHCHE-FM	100.9 MHz.	1, 2

Estado / Domiciliada	Población / Localidad / Ubicación	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Siglas	Banda	Frecuencia / Canal	Nombre de la estación	Tipo de señal	Siglas señal origen	Canal/frecuencia señal origen	Cobertura distrital federal
Quintana Roo	Juan Sarabia	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XECTL-AM	AM	860 KHz.	Radio Chetumal	Retransmisión	XHCHE-FM	100.9 MHz.	2
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Pública	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	XEFEL-AM	AM	1030 KHz.	La Voz del Gran Pueblo	Original			2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Roberto Martínez Vara y López Portillo	XHCAN-FM	FM	107.5 MHz.	Cancún FM	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Comercial	Sebastián Uc Yam	XHECPQ-FM	FM	102.1 MHz.	La Estrella Maya que habla	Original			2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Televisión y Radio Caribe, S.A. de C.V.	XHNUC-FM	FM	105.1 MHz.	Radio Turquesa	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún (Benito Juárez e Isla Mujeres)	Concesión Comercial	Promotora de Éxitos, S.A. de C.V.	XHPBCQ-FM	FM	94.9 MHz.	S/D	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Empresa Turquesa, S.A. de C.V.	XHPCHQ-FM	FM	91.3 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Comercial	Empresa Turquesa, S.A. de C.V.	XHPCPQ-FM	FM	96.7 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Comercial	Pantalla Líquida, S.A. de C.V.	XHPFCP-FM	FM	95.1 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	Holbox	Concesión Comercial	Mario Óscar Beteta Vallejo	XHPHOL-FM	FM	93.5 MHz.	S/D	Original			IFT no entregó mapa de cobertura
Quintana Roo	José María Morelos	Concesión Comercial	Corpulenta Operadora, S.A. de C.V.	XHPJMM-FM	FM	93.3 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	José María Morelos	Concesión Comercial	Empresa Turquesa, S.A. de C.V.	XHPJOS-FM	FM	92.5 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	Mahahual	Concesión Comercial	Corpulenta Operadora, S.A. de C.V.	XHPMAH-FM	FM	97.3 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	Mahahual	Concesión Comercial	Pantalla Líquida, S.A. de C.V.	XHPMAQ-FM	FM	95.7 MHz.	S/D	Original			IFT no entregó mapa de cobertura
Quintana Roo	Nicolás Bravo	Concesión Comercial	Empresa Turquesa, S.A. de C.V.	XHPNIC-FM	FM	93.3 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	Playa del Carmen	Concesión Comercial	Agc Radio Sureste, S.A. de C.V.	XHPPLY-FM	FM	96.1 MHz.	S/D	Original			1, 4
Quintana Roo	Tulum	Concesión Comercial	Empresa Turquesa, S.A. de C.V.	XHPTLM-FM	FM	93.5 MHz.	S/D	Original			1, 2
Quintana Roo	Puerto Morelos	Concesión Comercial	Agc Radio Sureste 2, S.A. de C.V.	XHPTOM-FM	FM	100.3 MHz.	S/D	Original			1, 4

Estado / Domiciliada	Población / Localidad / Ubicación	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Siglas	Banda	Frecuencia / Canal	Nombre de la estación	Tipo de señal	Siglas señal origen	Canal/frecuencia señal origen	Cobertura distrital federal
Quintana Roo	Tulum	Concesión Comercial	Más Radio Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	XHPTUL-FM	FM	94.7 MHz.	S/D	Original			1, 2
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	XEQAA-AM, S.A. de C.V.	XHQAA-FM	FM	99.3 MHz.	La Poderosa	Original			2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	XHQOO-FM	FM	90.7 MHz.	Imagen	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	La Voz de Quintana Roo, S.A. de C.V.	XHROOC-FM	FM	101.7 MHz.	La Voz de Quintana Roo	Original			2
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Radio Cancún, S.A. de C.V.	XHROO-FM	FM	95.3 MHz.	La Radio de Colores	Original			2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XHCBJ-FM	FM	101.9 MHz.	Caribe FM	Retransmisión	XHCHE-FM	100.9 MHz.	1, 3, 4
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XHCHE-FM	FM	100.9 MHz.	Chetumal FM	Original			2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Pública	Presidencia Municipal de Cancún	XHCUN-FM	FM	105.9 MHz.	Radio Ayuntamiento Cancún	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Pública	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	XHNKA-FM	FM	104.5 MHz.	La Voz del Gran Pueblo	Original			2
Quintana Roo	Playa del Carmen	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XHPYA-FM	FM	98.1 MHz.	Riviera FM	Retransmisión	XHCHE-FM	100.9 MHz.	1, 4
Quintana Roo	Playa del Carmen	Concesión Social	Arte y Cultura Por Solidaridad, A.C.	XHACS-FM	FM	103.1 MHz.	S/D	Original			1, 4
Quintana Roo	Akumal	Concesión Social	Enlace Social Akumal, A.C.	XHAKUM-FM	FM	105.5 MHz.	S/D	Original			IFT no entregó mapa de cobertura
Quintana Roo	Cancún	Concesión Social	Instituto Americano Leonardo Da Vinci, S.C.	XHANC-FM	FM	88.1 MHz.	S/D	Original			IFT no entregó mapa de cobertura
Quintana Roo	Santa Martha	Concesión Social	Gastón Alegre López	XHCANQ-FM	FM	102.7 MHz.	Mundo Maya Turquesa	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Social	Culturalmente Chetumal, A.C.	XHCCE-FM	FM	90.5 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Social	La Verdad Radio y TV, A.C.	XHMAL-FM	FM	103.3 MHz.	S/D	Original			IFT no entregó mapa de cobertura
Quintana Roo	Cancún	Concesión Social	GAIA FM, A.C.	XHCQR-FM	FM	99.3 MHz.	S/D	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Tulum	Concesión Social	Identidad Cultural en Tulum, A.C.	XHICT-FM	FM	104.7 MHz.	S/D	Original			1, 2

Estado / Domiciliada	Población / Localidad / Ubicación	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Siglas	Banda	Frecuencia / Canal	Nombre de la estación	Tipo de señal	Siglas señal origen	Canal/frecuencia señal origen	Cobertura distrital federal
Quintana Roo	Bacalar	Concesión Social	Filantropía y Altruismo, A.C.	XHLAR-FM	FM	89.7 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	Playa del Carmen	Concesión Social	GAIA FM, A.C.	XHLAYA-FM	FM	106.3 MHz.	S/D	Original			1, 4
Quintana Roo	Puerto Morelos	Concesión Social	Fundación Cultural Maya Puerto Morelos, A.C.	XHPMQ-FM	FM	89.1 MHz.	S/D	Original			1, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Social	Fundación Maya Cancún, A.C.	XHROJ-FM	FM	103.5 MHz.	S/D	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Social	Sebastián Uc Yam	XHRTO-FM	FM	100.5 MHz.	FM Maya	Original			2
Quintana Roo	José María Morelos	Concesión Social	Sebastián Uc Yam	XHYAM-FM	FM	88.1 MHz.	S/D	Original			2
Quintana Roo	Cozumel	Concesión Social	Patronato Pro-Televisión de Cozumel, A.C.	XHZCM-FM	FM	107.7 MHz.	S/D	Original			1

Tabla 03: Catálogo de Monitoreo a Radio.

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.

Catálogo de Televisión

Estado / Domiciliada	Población / Localidad / Ubicación	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Siglas	Banda	Frecuencia / Canal	Nombre del canal	Tipo de señal	Siglas señal origen	Canal/frecuencia señal origen	Cobertura distrital federal
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHAQR-TDT	TDT	25	Azteca 7	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHAQR-TDT	TDT	25.2	A+	Retransmisión	XHCQO-TDT	26.2	1, 3, 4
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHBX-TDT	TDT	23	Azteca Uno	Retransmisión	XHCCQ-TDT	28	2
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHBX-TDT	TDT	23.2	ADN 40	Original			2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHCCN-TDT	TDT	21	Las Estrellas	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHCCQ-TDT	TDT	28	Azteca Uno	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHCCQ-TDT	TDT	28.2	ADN 40	Retransmisión	XHBX-TDT	23.2	1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Televisora de Cancún, S.A. de C.V.	XHCCU-TDT	TDT	36	SIPSE TVCUN HD	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Televisora de Cancún, S.A. de C.V.	XHCCU-TDT	TDT	36.2	Multimedios	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHCHF-TDT	TDT	27	Las Estrellas	Retransmisión	XHCCN-TDT	21	2
Quintana Roo	Cozumel	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHCOQ-TDT	TDT	30	Las Estrellas	Retransmisión	XHCCN-TDT	21	1, 4
Quintana Roo	Cozumel	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHCOQ-TDT	TDT	30.2	Canal 5	Retransmisión	XHQRO-TDT	27	1, 4
Quintana Roo	Cozumel	Concesión Comercial	Televimex, S.A. de C.V.	XHCOQ-TDT	TDT	30.3	Nueve	Retransmisión	XHQRO-TDT	27.2	1, 4
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHCQO-TDT	TDT	26	Azteca 7	Retransmisión	XHAQR-TDT	25	2
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHCQO-TDT	TDT	26.2	A+	Original			2
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Radio Televisión, S.A. de C.V.	XHCQR-TDT	TDT	29	Canal 5	Retransmisión	XHQRO-TDT	27	2
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Radio Televisión, S.A. de C.V.	XHCQR-TDT	TDT	29.2	Nueve	Retransmisión	XHQRO-TDT	27.2	2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTCN-TDT	TDT	22	Imagen TV	Original			1, 3, 4

Estado / Domiciliada	Población / Localidad / Ubicación	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Siglas	Banda	Frecuencia / Canal	Nombre del canal	Tipo de señal	Siglas señal origen	Canal/frecuencia señal origen	Cobertura distrital federal
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	XHCTCN-TDT	TDT	22.2	Excélsior TV	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHPVC-TDT	TDT	25	Azteca Uno	Retransmisión	XHCCQ-TDT	28	2
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Comercial	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	XHPVC-TDT	TDT	25.2	Azteca 7	Retransmisión	XHAQR-TDT	25	2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Radio Televisión, S.A. de C.V.	XHQRO-TDT	TDT	27	Canal 5	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Radio Televisión, S.A. de C.V.	XHQRO-TDT	TDT	27.2	Nueve	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Comercial	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	XHTMCH-TDT	TDT	20	Telsusa	Original			2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Comercial	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	XHTMQR-TDT	TDT	32	Telsusa	Original			1, 3, 4
Quintana Roo	Cozumel, Solidaridad, Tulum	Concesión Comercial	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	XHTMTU-TDT	TDT	19	Telsusa	Original			1, 4
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Quintana Roo	XHFCQ-TDT	TDT	28	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Original			2
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Pública	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	XHLQR-TDT	TDT	34	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Retransmisión	XHFCQ-TDT	28	2
Quintana Roo	Cancún	Concesión Pública	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	XHNQR-TDT	TDT	34	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Retransmisión	XHFCQ-TDT	28	1, 3, 4
Quintana Roo	Cancún	Concesión Pública	Instituto Politécnico Nacional	XHPBCN-TDT	TDT	20	S/D	Original			IFT no entregó mapa de cobertura
Quintana Roo	Chetumal	Concesión Pública	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHSPJ-TDT	TDT	25	SPR	Original			IFT no entregó mapa de cobertura
Quintana Roo	Cancún	Concesión Pública	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHSPQ-TDT	TDT	29	SPR	Original			IFT no entregó mapa de cobertura

Tabla 04: Catálogo de Monitoreo a Televisión.

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.

METODOLOGÍA

Consideraciones Generales.

- I. Para efectos de la metodología propuesta en el presente documento, se entenderá por cobertura de medios electrónicos, aquellos relacionados con radio y televisión en su aspecto tradicional (señal abierta o por cable).
- II. La persona moral o institución educativa que realice los trabajos de monitoreo, recibirá por parte del Instituto, la metodología con la que se realizará el monitoreo y análisis de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias sobre las actividades de las y los aspirantes, precandidaturas, las y los candidatos, así como las y los candidatos independientes, dirigentes del partido político o coalición postulados para el Proceso Electoral.
- III. La persona moral o institución educativa recibirá también por parte del Instituto el Catálogo de emisoras de radio y televisión que difundan noticias que serán objeto de monitoreo, aprobado por el Consejo General de este órgano comicial.
- IV. El monitoreo se realizará durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña y jornada electoral en el contexto del Proceso Electoral.
- V. El tema de Perspectiva de Género y No Discriminación, derivado del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones para combatir y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, publicada el trece de abril de dos mil veinte en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se consideró relevante incorporar tres nuevas variables referentes al tema de discriminación y violencia política en razón de género.

PERSONAL QUE PARTICIPA

Para la recopilación y procesamiento de datos, la entidad cuenta con personal calificado distribuido conforme a lo siguiente: sedes regionales distribuidas de manera estratégica en el Estado de Quintana Roo (Othon P. Blanco, Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y Solidaridad), cubriendo las áreas del monitoreo en radio, televisión y prensa escrita.

DESGLOSE DE LA INFORMACIÓN

Nota: conforme a la metodología presentada por el Instituto Electoral de Quintana Roo, los actores políticos que se mencionan en las presentes gráficas figuran o fueron mencionados en alguna nota o comentario en cualquiera de los distintos medios de comunicación.

ASIGNACIÓN DE TAREAS

Para llevar acabo el monitoreo, se contará con personal suficiente, calificado y con experiencia en el manejo y procesamiento de la información generada en el monitoreo, para ello el perfil solicitado debe cumplir con una serie de requisitos técnicos y operativos, además de experiencia en evaluación y calificación de notas. Basado en lo anterior, se describe a continuación, el personal propuesto:

- Jefe de Operaciones. - Será el canal de comunicación entre el IEQROO y la empresa, el cuál estará en constante participación, dando a conocer los avances y solicitudes al organismo.
- Jefe de Sistemas.- Tendrá a su cargo el manejo, operación y buen funcionamiento del sistema.
- Supervisor de Prensa Escrita.- Tendrá a su cargo la supervisión y entrega de reportes, informes, bitácoras y seguimientos a los medios impresos.

- Supervisor de Portales de internet.- Tendrá a su cargo la supervisión y entrega de reportes, informes, bitácoras y seguimientos a los medios electrónicos.
- Supervisor de Radio.- Tendrá a su cargo la supervisión y entrega de reportes, informes, bitácoras y seguimientos a los medios en las bandas AM y FM.
- Supervisor de TV.- Tendrá a su cargo la supervisión y entrega de reportes, informes, bitácoras y seguimientos a los medios en Televisión.
- Supervisor de Portales de Redes Sociales.- Tendrá a su cargo la supervisión y entrega de reportes, informes, bitácoras y seguimientos a los medios electrónicos.
- Personal operativo para escaneo.
- Personal operativo en síntesis de noticias.
- Personal de auditoría y validación.
- Personal de sistemas.
- Personal calificado, para la elaboración y validación de los reportes.

TOTAL DE PIEZAS INFORMATIVAS (NOTAS)

De los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión por los Sujetos de monitoreo y Partidos Políticos, dedicadas al proceso electoral, para la integración y renovación de los Ayuntamientos y diputaciones del estado de Quintana Roo.

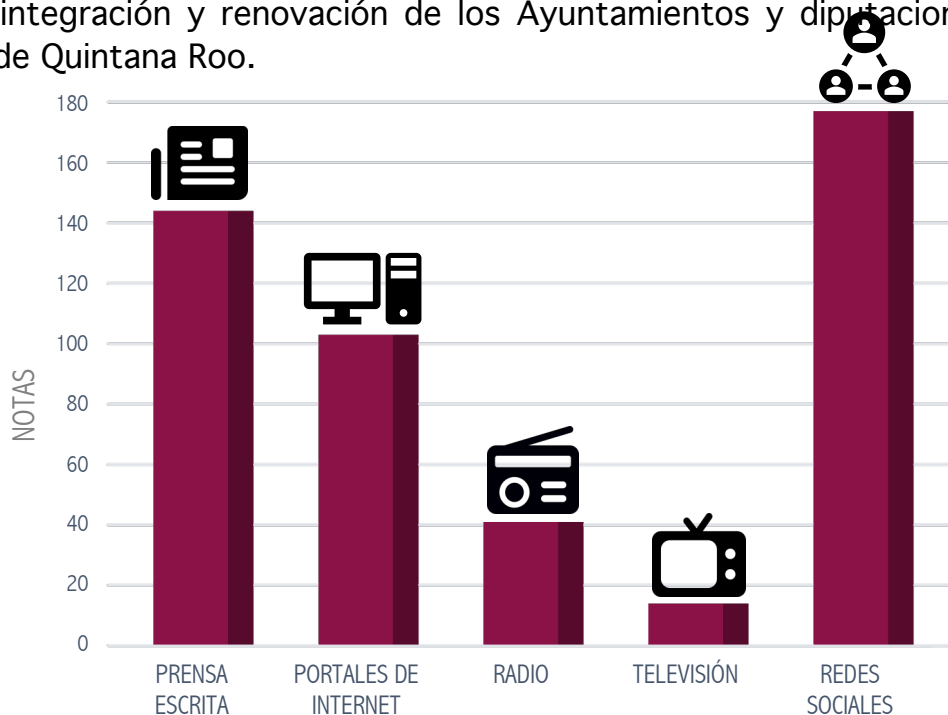


Figura 01: Total de notas obtenidas.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El número total de notas monitoreadas en prensa escrita, portales de internet radio, televisión y redes sociales dedicado a los partidos políticos, y precandidaturas es de **479**, las cuales pertenecen: 144 prensa escrita, 103 a portales de internet, 41 radio, 14 televisión y 177 a redes sociales.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOTAS	PORCENTAJE
Prensa Escrita	144	30.1%
Portales de Internet	103	21.5%
Radio	41	8.6%
Televisión	14	2.9%
Redes Sociales	177	36.9%
TOTAL	479	100%

Tabla 05: Total de notas obtenidas en los medios de comunicación.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE PIEZAS DE MONITOREO (MENCIONES)

De los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión por los Sujetos de monitoreo y Partidos Políticos, dedicadas al proceso electoral, para la integración y renovación de los Ayuntamientos y diputaciones del estado de Quintana Roo.

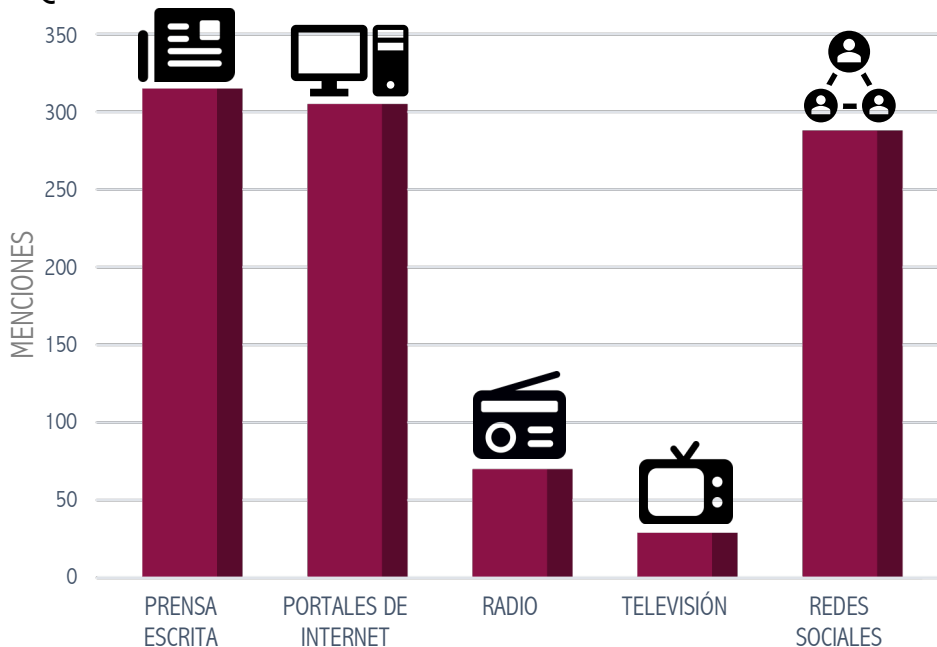


Figura 02: Total de menciones obtenidas.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023

El número total de menciones monitoreadas en prensa escrita, radio y televisión dedicado a los partidos políticos, y precandidaturas de 1,007, las cuales pertenecen:

315 prensa escrita, 305 a portales de internet, 70 radio, 14 televisión 288 a redes sociales.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	MENCIONES	PORCENTAJE
Prensa escrita	315	31.3%
Portales de Internet	305	30.3%
Radio	70	6.9%
Televisión	29	2.9%
Redes Sociales	288	28.6%
TOTAL	1,007	100%

Tabla 06: Total de menciones obtenidas en los medios de comunicación.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024



ANÁLISIS CUALITATIVO VALORACIONES

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de prensa escrita.

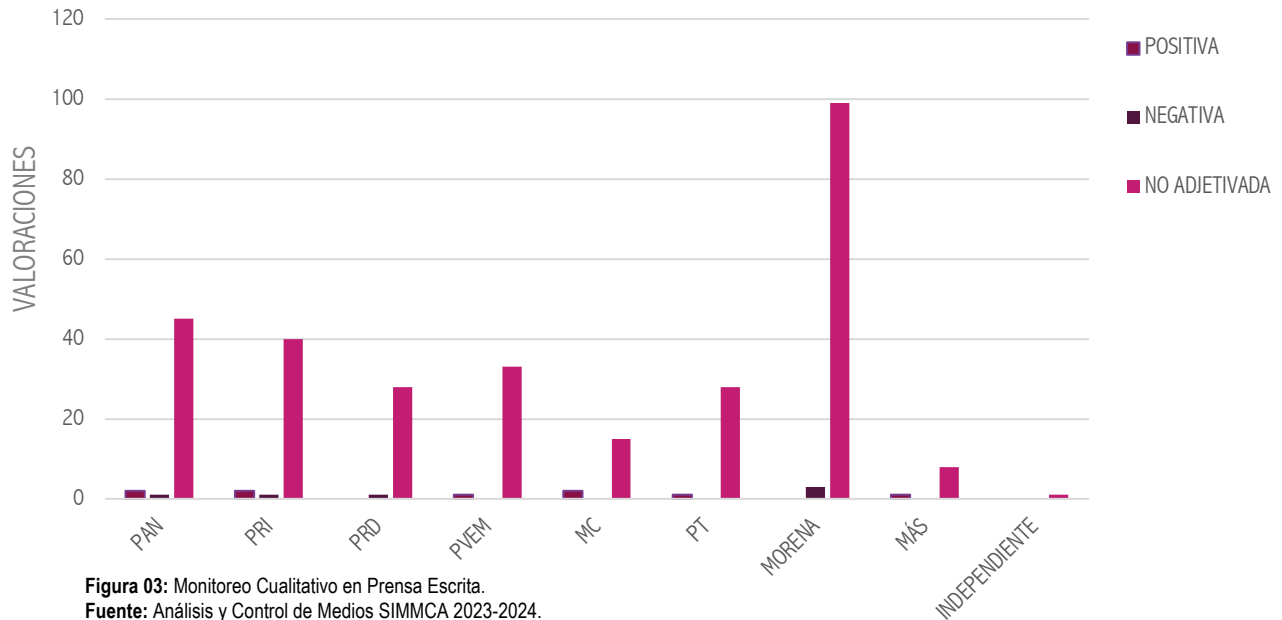
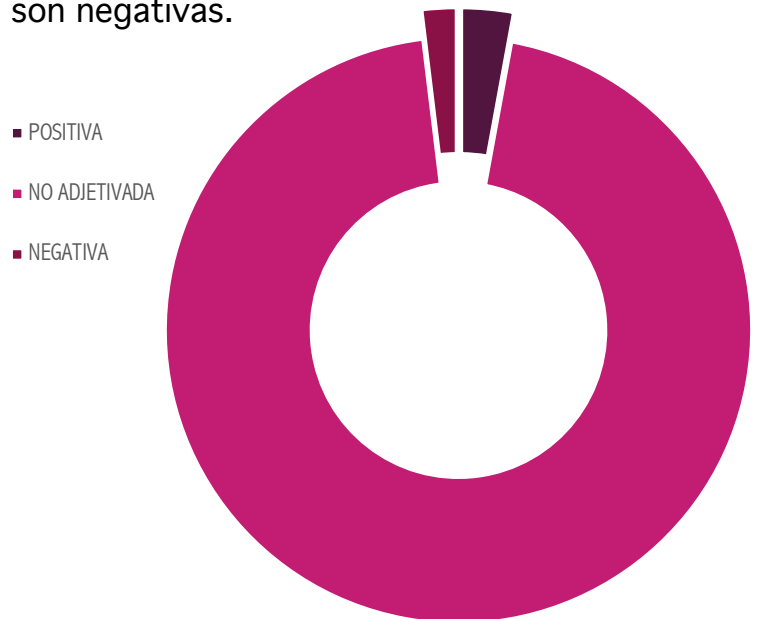


Figura 03: Monitoreo Cualitativo en Prensa Escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024.

El total de valoraciones a partido político en prensa escrita es de 312 de las cuales, se registran 9 valoraciones con referencias positivas, 297 valoraciones son no adjetivadas y 6 son negativas.



El total de porcentaje obtenido en prensa escrita para partidos políticos por valoración es:

- Positiva con 2.9%
- No Adjetivada con 95.2%
- Negativa con 1.9%

Figura 04: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

LOGO	PARTIDO	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
	PAN	2	1	45
	PRI	2	1	40
	PRD	0	1	28
	PVEM	1	0	33
	MC	2	0	15
	PT	1	0	28
	MORENA	0	3	99
	MÁS	1	0	8
	INDEPENDIENTE	0	0	1
TOTAL		9	6	297

Tabla 07: Monitoreo Cualitativo en Prensa Escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de portales de internet.

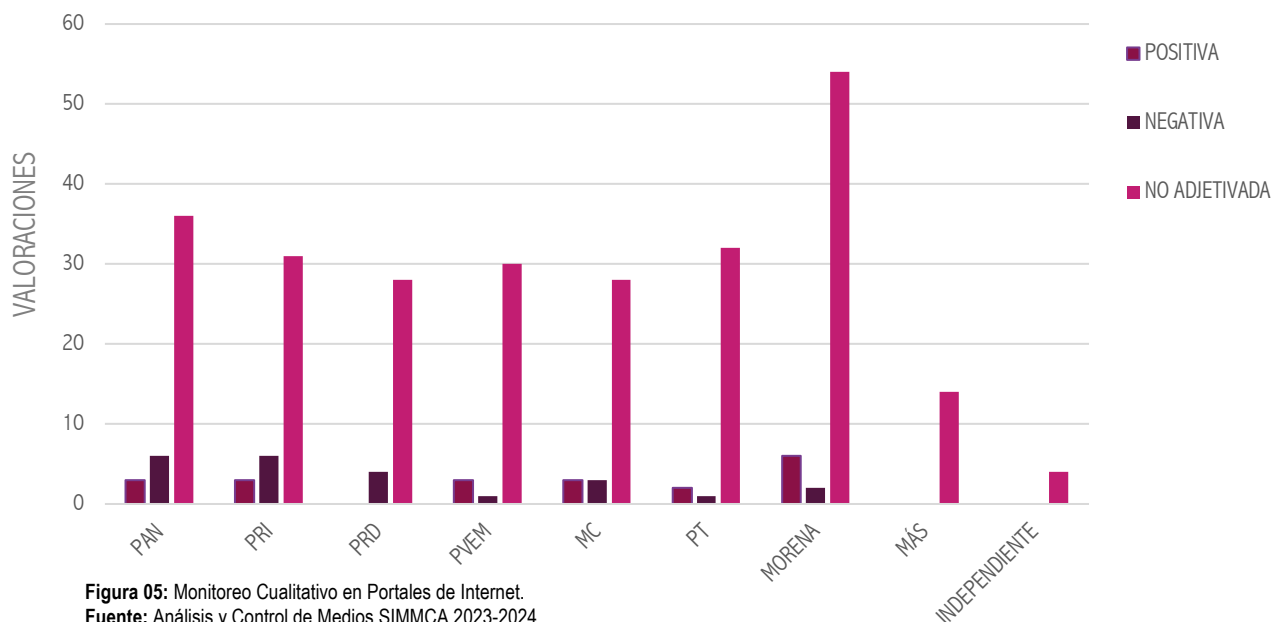


Figura 05: Monitoreo Cualitativo en Portales de Internet.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024.

El total de valoraciones a partido político en portales de internet es de 300 de las cuales, se registran 20 valoraciones con referencias positivas, 257 valoraciones son no adjetivadas y 23 son negativas.

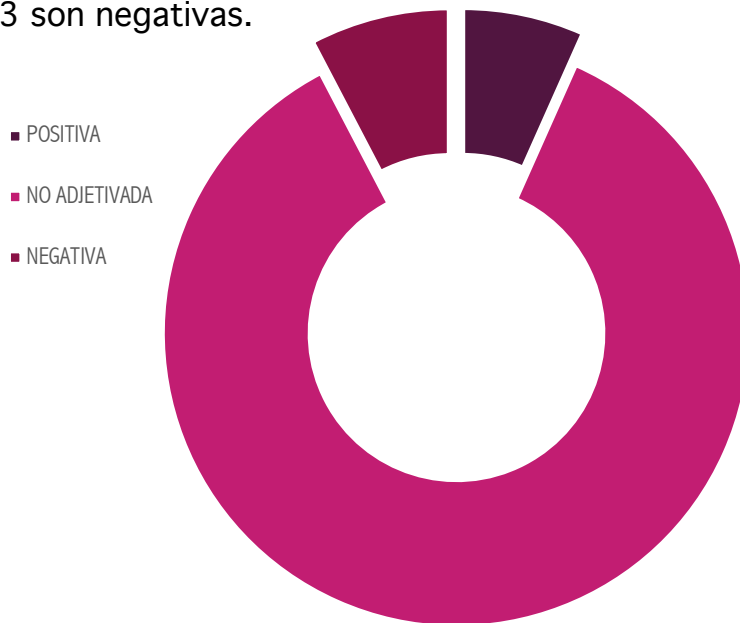


Figura 06: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de porcentaje obtenido en portales de internet para partidos políticos por valoración es:

- Positiva con 6.6%
- No Adjetivada con 85.7%
- Negativa con 6.6%

LOGO	PARTIDO	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
	PAN	3	6	36
	PRI	3	6	31
	PRD	0	4	28
	PVEM	3	1	30
	MC	3	3	28
	PT	2	1	32
	MORENA	6	2	54
	MÁS	0	0	14
	INDEPENDIENTE	0	0	4
TOTAL		20	23	257

Tabla 08: Monitoreo Cualitativo en Portales de Internet.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de radio.

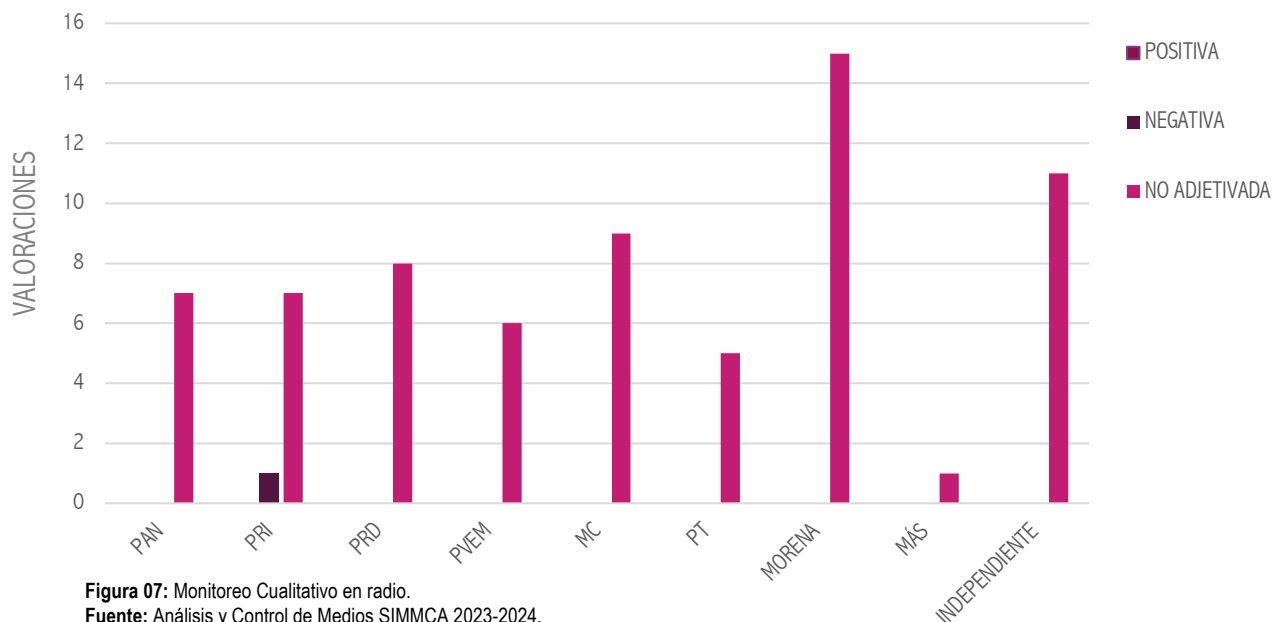


Figura 07: Monitoreo Cualitativo en radio.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024.

El total de valoraciones a partido político en radio es de 70 de las cuales, no se registran valoraciones con referencias positivas, 69 valoraciones son no adjetivadas y 1 es negativa.

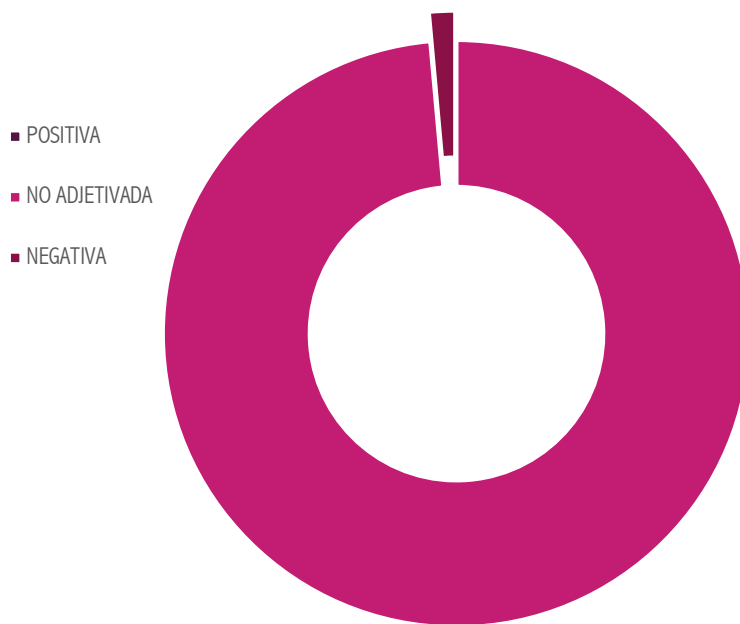


Figura 08: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de porcentaje obtenido en radio para partidos políticos por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- No Adjetivada con 98.6%
- Negativa con 1.4%

LOGO	PARTIDO	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
	PAN	0	0	7
	PRI	0	1	7
	PRD	0	0	8
	PVEM	0	0	6
	MC	0	0	9
	PT	0	0	5
	MORENA	0	0	15
	MÁS	0	0	1
	INDEPENDIENTE	0	0	11
TOTAL		0	1	69

Tabla 09: Monitoreo Cualitativo en Radio.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de Televisión.

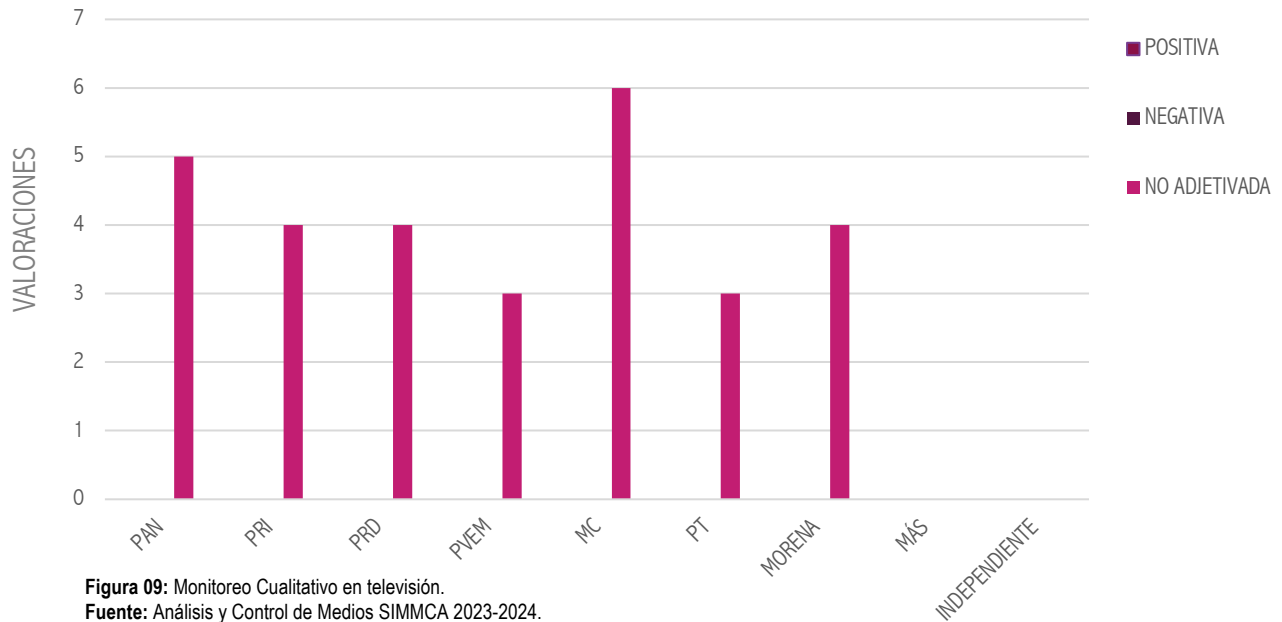


Figura 09: Monitoreo Cualitativo en televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024.

El total de valoraciones a partido político en televisión es de **29** de las cuales, no se registran valoraciones con referencias positivas, 29 valoraciones son no adjetivadas y no se registran con valoración negativa.

El total de porcentaje obtenido en televisión para partidos políticos por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- No Adjetivada con 100%
- Negativa con 0.0%

■ POSITIVA
■ NO ADJETIVADA
■ NEGATIVA

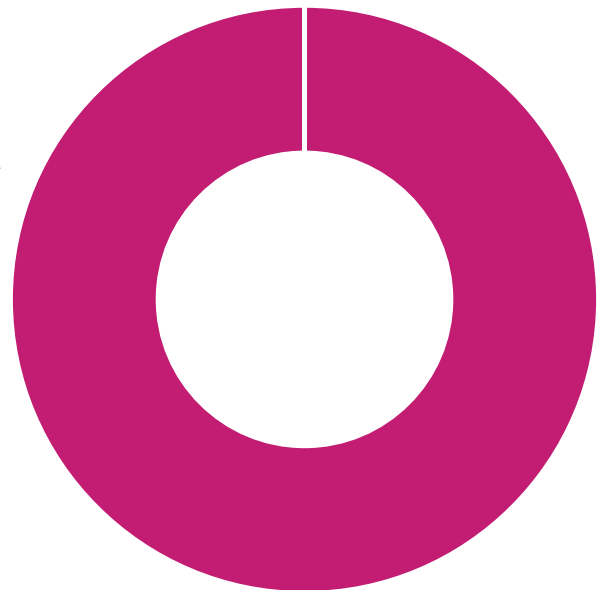


Figura 10: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

LOGO	PARTIDO	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
	PAN	0	0	5
	PRI	0	0	4
	PRD	0	0	4
	PVEM	0	0	3
	MC	0	0	6
	PT	0	0	3
	MORENA	0	0	4
	MÁS	0	0	0
	INDEPENDIENTE	0	0	0
TOTAL		0	0	29

Tabla 10: Monitoreo Cualitativo en televisión.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña de Redes Sociales.

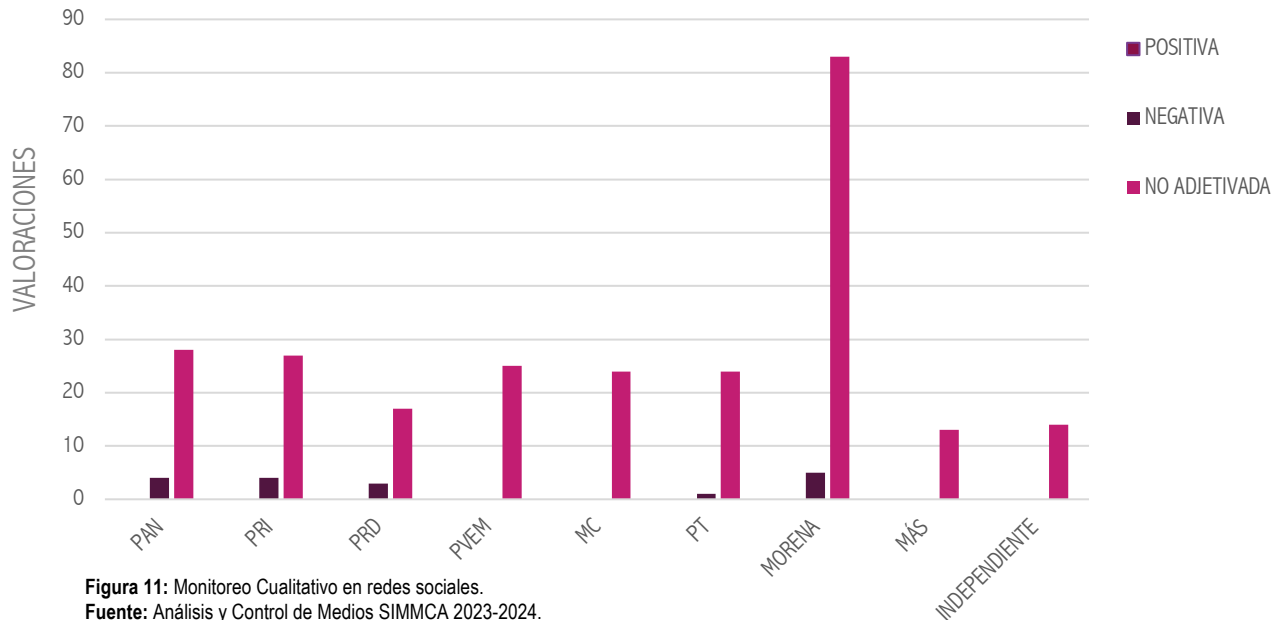


Figura 11: Monitoreo Cualitativo en redes sociales.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024.

El total de valoraciones a partido político en redes sociales es de 272 de las cuales, no se registran valoraciones con referencias positivas, 255 valoraciones son no adjetivadas y se registran 17 con valoración negativa.

El total de porcentaje obtenido en redes sociales para partidos políticos por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- No Adjetivada con 93.7%
- Negativa con 6.3%

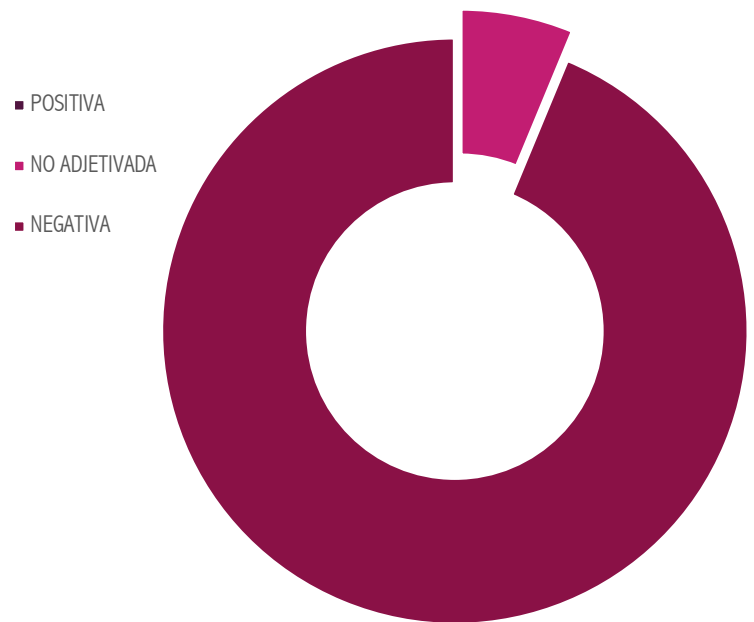


Figura 12: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

LOGO	PARTIDO	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
	PAN	0	4	28
	PRI	0	4	27
	PRD	0	3	17
	PVEM	0	0	25
	MC	0	0	24
	PT	0	1	24
	MORENA	0	5	83
	MÁS	0	0	13
	INDEPENDIENTE	0	0	14
TOTAL		0	17	255

Tabla 11: Monitoreo Cualitativo en redes sociales.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña en portales de internet

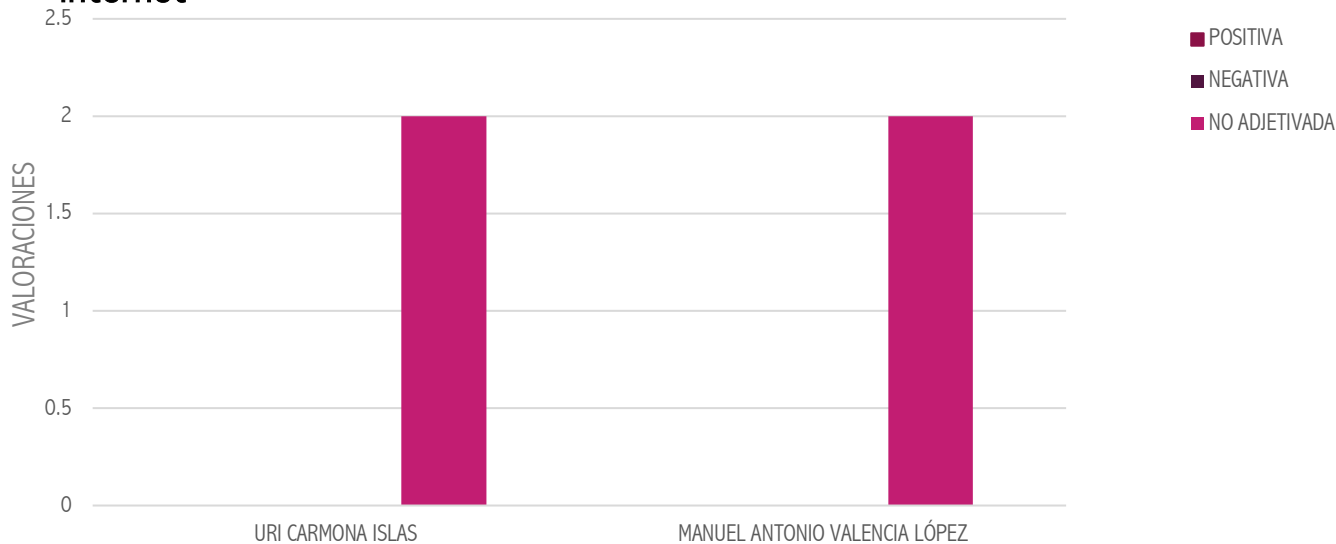


Figura 13: Monitoreo Cualitativo en Portales de Internet.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de valoraciones monitoreadas a las precandidaturas en portales de internet es de 4 de las cuales, no se registran valoraciones con referencias positivas, 4 valoraciones no son adjetivadas y no se registran valoraciones negativas.

■ POSITIVA
■ NEGATIVA
■ NO ADJETIVADA

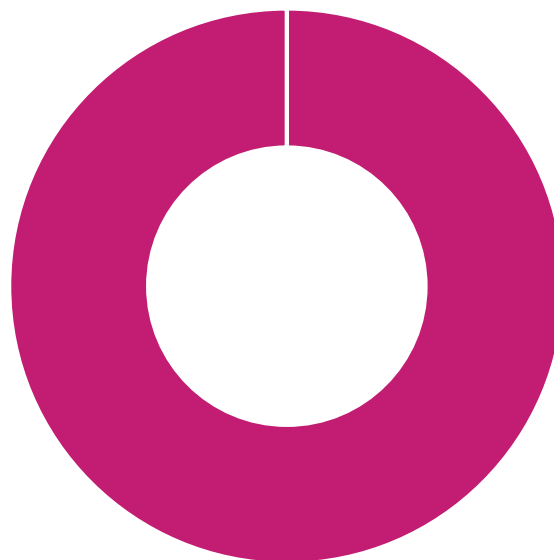


Figura 14: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de porcentaje obtenido en portales de internet por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- No adjetivada con 100%
- Negativa con 0.0%

NOMBRE	PARTIDO O COALICIÓN	PRECANDIDATURA	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
MANUEL ANTONIO VALENCIA LÓPEZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE	0	0	2
URI CARMONA ISLAS	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE	0	0	2
TOTAL			0	0	4

Tabla 12: Monitoreo Cualitativo en portales de internet.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE VALORACIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado cualitativo en la etapa de precampaña en redes sociales

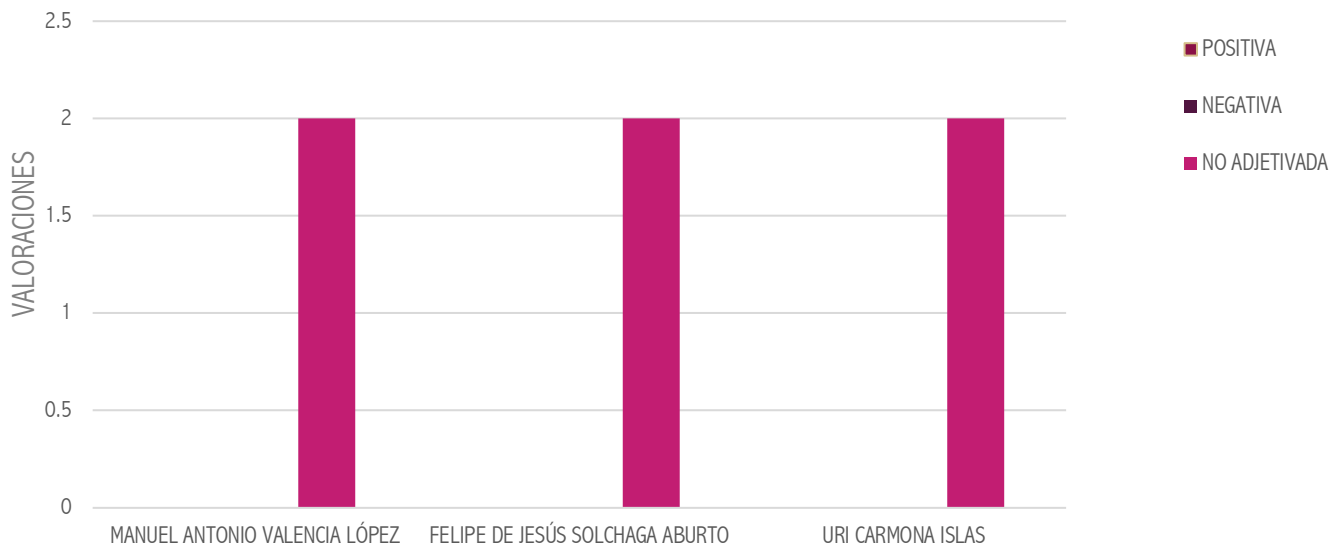


Figura 15: Monitoreo Cualitativo en redes sociales.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de valoraciones monitoreadas a las precandidaturas en redes sociales es de 6 de las cuales, no se registran valoraciones con referencias positivas, 6 valoraciones no son adjetivadas y no se registran valoraciones negativas.

El total de porcentaje obtenido en redes sociales por valoración es:

- Positiva con 0.0%
- No adjetivada con 100%
- Negativa con 0.0%

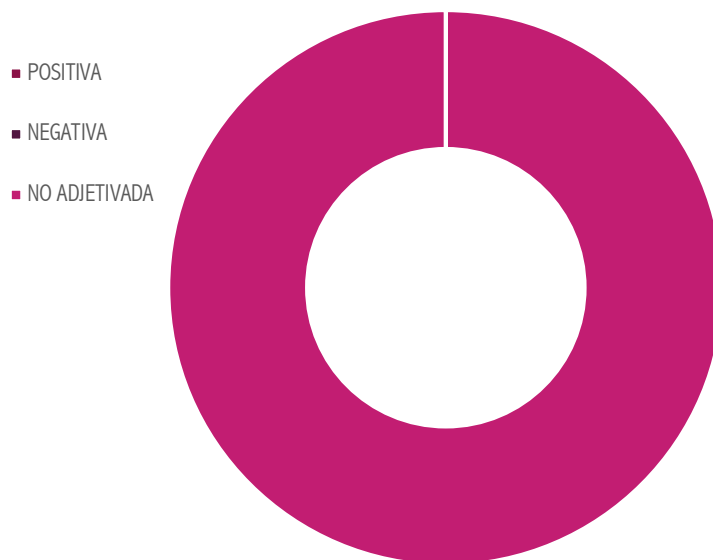


Figura 16: Porcentaje de Valoración.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

NOMBRE	PARTIDO O COALICIÓN	PRECANDIDATURA	POSITIVA	NEGATIVA	NO ADJETIVADA
MANUEL ANTONIO VALENCIA LÓPEZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE	0	0	2
FELIPE DE JESÚS SOLCHAGA ABURTO	INDEPENDIENTE	DIPUTADO LOCAL	0	0	2
URI CARMONA ISLAS	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE	0	0	2
TOTAL			0	0	6

Tabla 13: Monitoreo Cualitativo en redes sociales

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

ANÁLISIS CUANTITATIVO MENCIONES

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de prensa escrita.

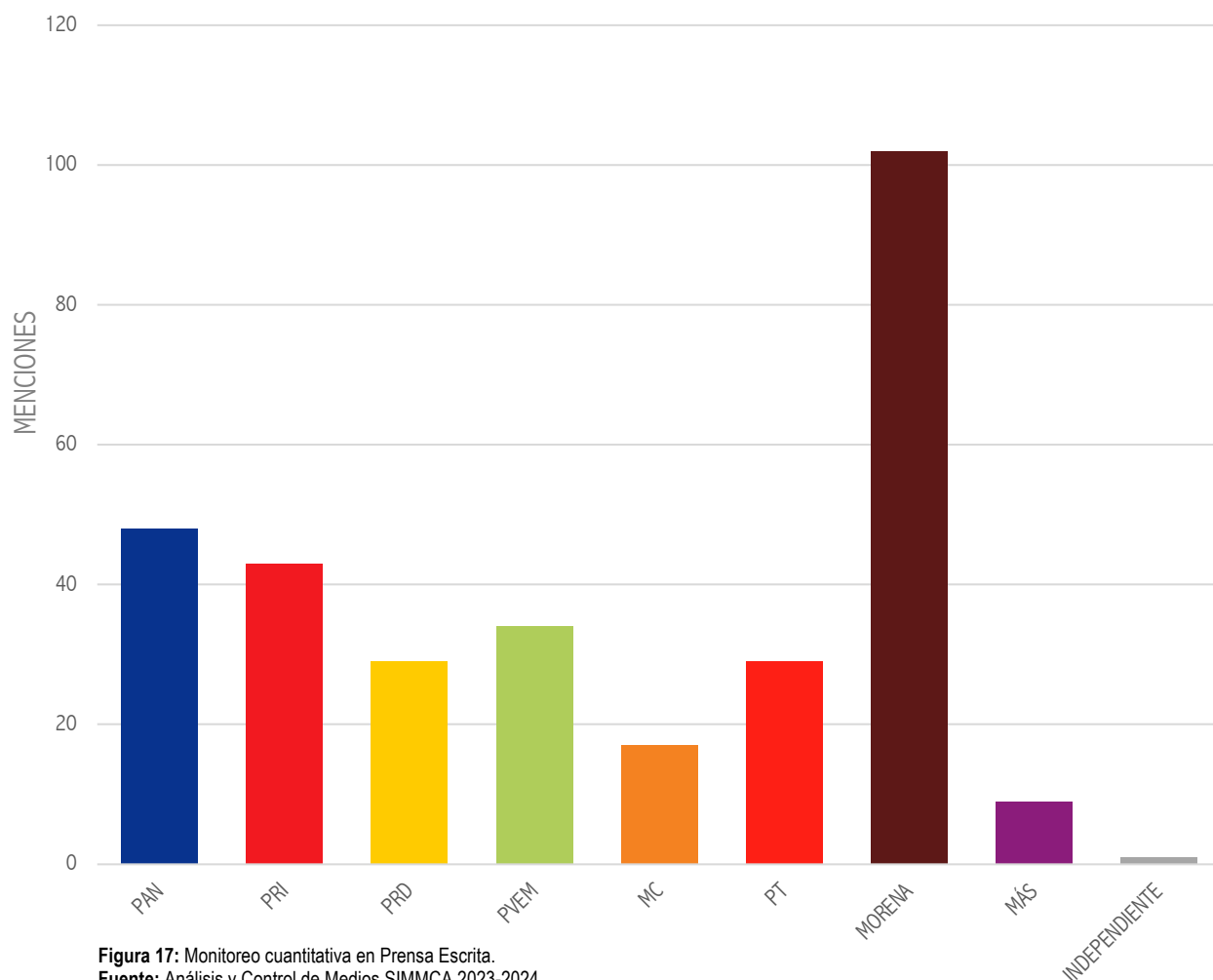


Figura 17: Monitoreo cuantitativa en Prensa Escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

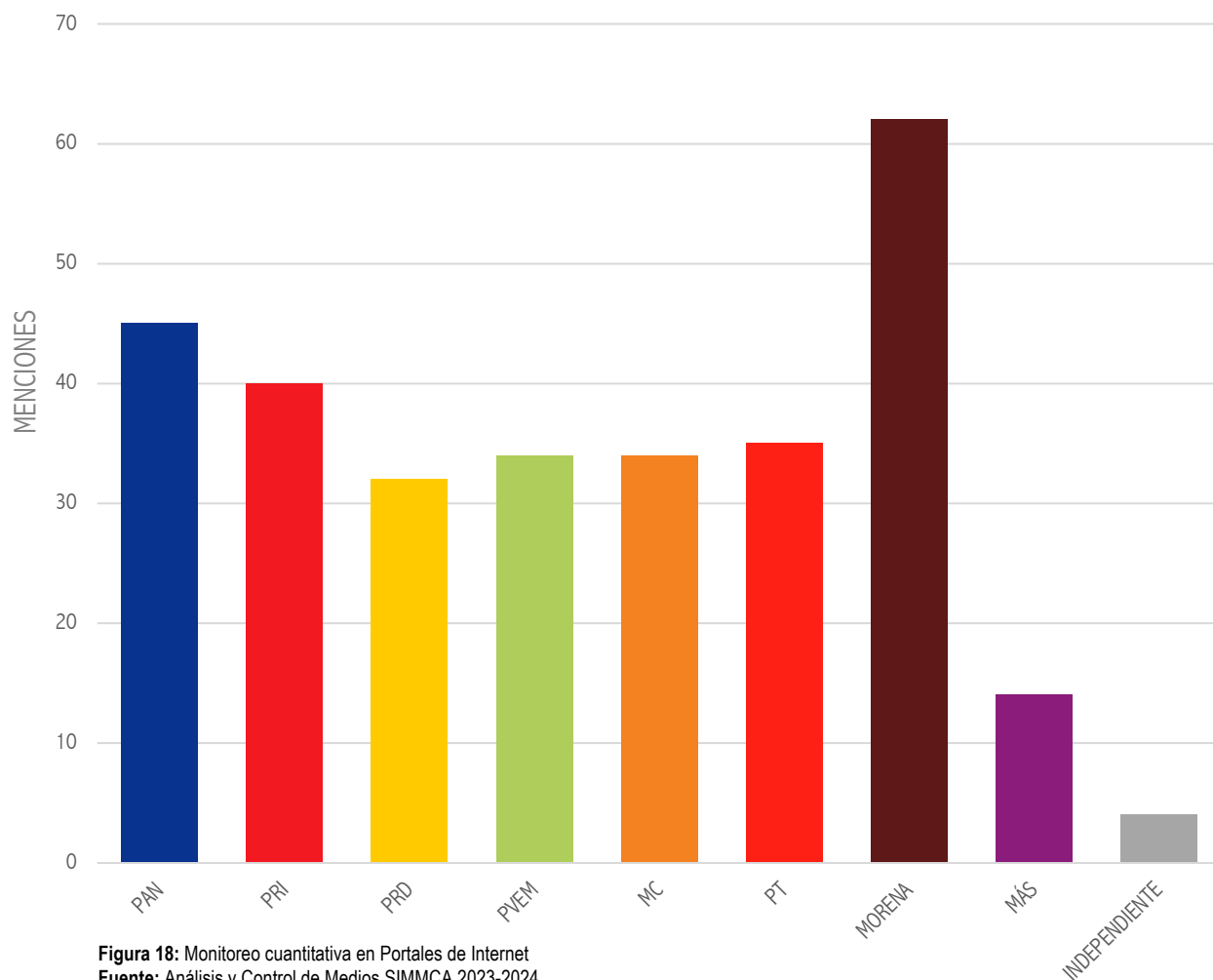
El total de menciones monitoreadas a partidos políticos en prensa escrita es de 312.

LOGO	PARTIDO	MENCIONES	PORCENTAJES
	PAN	48	15.4%
	PRI	43	13.8%
	PRD	29	9.3%
	PVEM	34	10.9%
	MC	17	5.4%
	PT	29	9.3%
	MORENA	102	32.7%
	MÁS	9	2.9%
	INDEPENDIENTE	1	0.3%
TOTAL		312	100.0%

Tabla 14: Total de menciones obtenidas por partidos políticos en prensa escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de portales de Internet.



El total de menciones monitoreadas a partidos políticos en portales de internet es de **300**.


LOGO	PARTIDO	MENCIONES	PORCENTAJES
	PAN	45	15.0%
	PRI	40	13.3%
	PRD	32	10.7%
	PVEM	34	11.3%
	MC	34	11.3%
	PT	35	11.7%
	MORENA	62	20.7%
	MÁS	14	4.7%
	INDEPENDIENTE	4	1.3%
TOTAL		300	100.0%

Tabla 15: Total de menciones obtenidas por partidos políticos en portales de internet
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de radio.

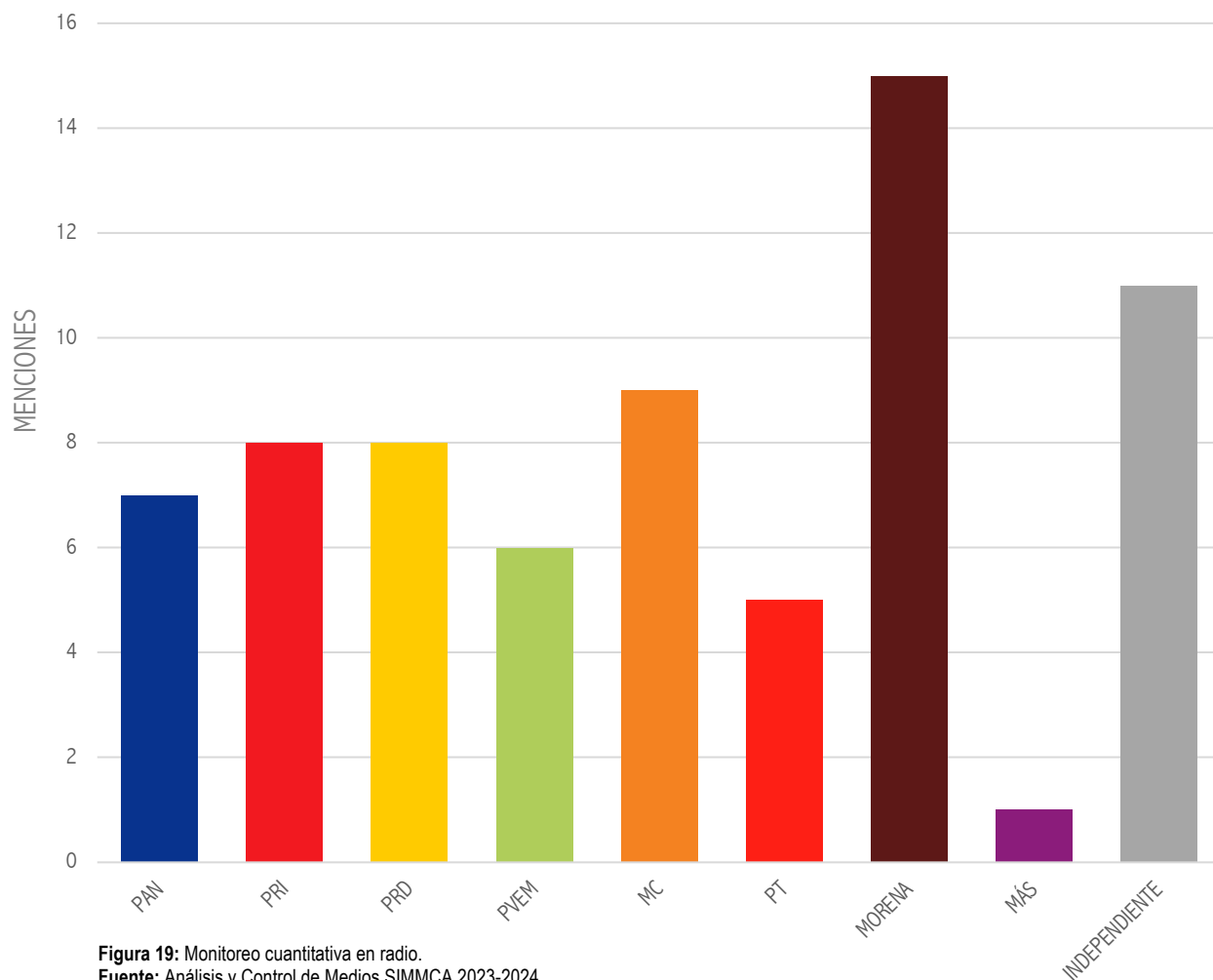


Figura 19: Monitoreo cuantitativa en radio.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de menciones monitoreadas a partidos políticos en radio es de 70.

LOGO	PARTIDO	MENCIONES	PORCENTAJES
	PAN	7	10.1%
	PRI	8	11.4%
	PRD	8	11.4%
	PVEM	6	8.6%
	MC	9	12.9%
	PT	5	7.1%
	MORENA	15	21.4%
	MÁS	1	1.4%
	INDEPENDIENTE	11	15.7%
TOTAL		70	100.0%

Tabla 16: Total de menciones obtenidas por partidos políticos en radio
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de televisión

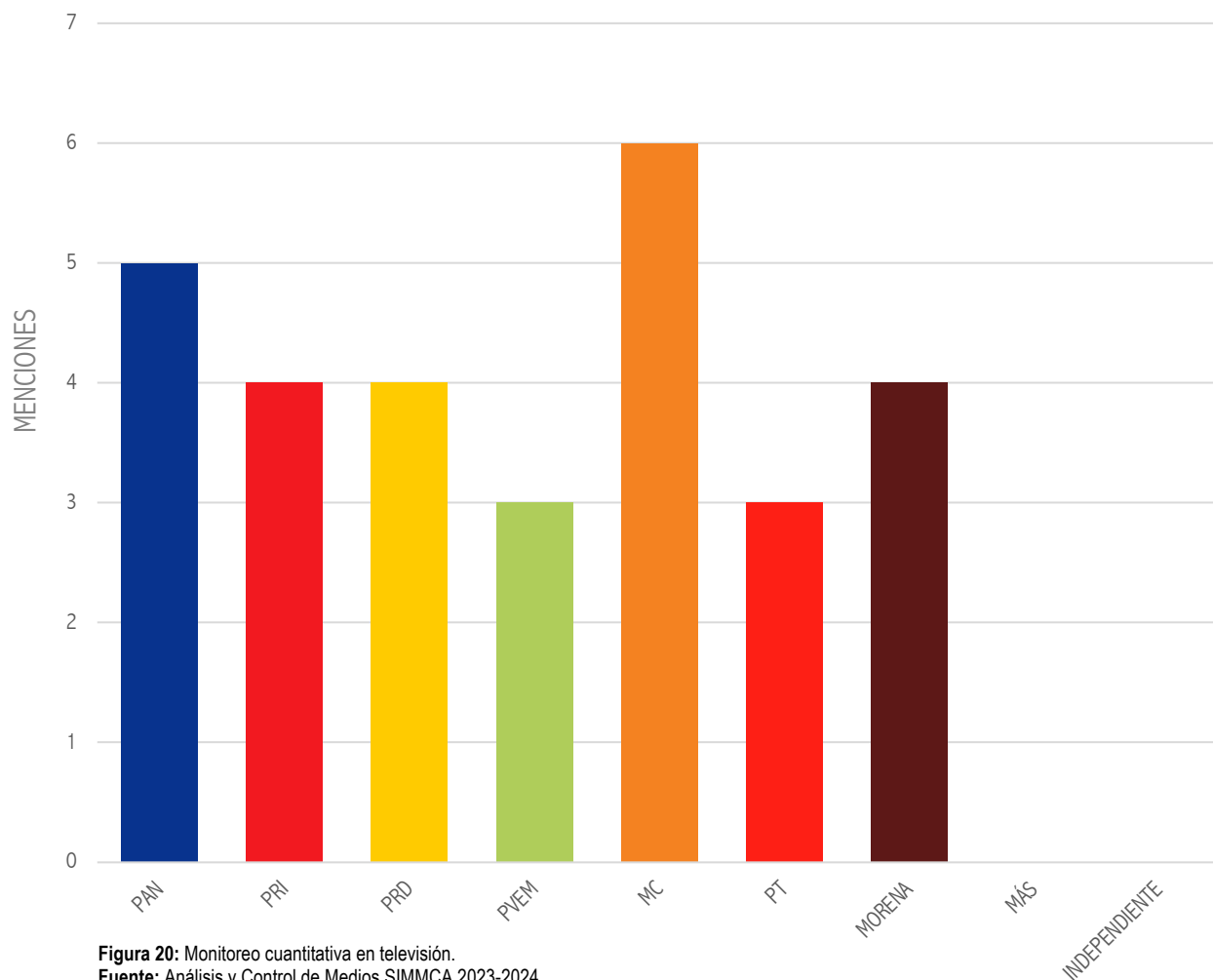


Figura 20: Monitoreo cuantitativa en televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de menciones monitoreadas a partidos políticos en televisión es de 29.

LOGO	PARTIDO	MENCIONES	PORCENTAJES
	PAN	5	17.3%
	PRI	4	13.8%
	PRD	4	13.8%
	PVEM	3	10.3%
	MC	6	20.7%
	PT	3	10.3%
	MORENA	4	13.8%
	MÁS	0	0.0%
	INDEPENDIENTE	0	0.0%
TOTAL		29	100.0%

Tabla 17: Total de menciones obtenidas por partidos políticos en televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña de redes sociales.

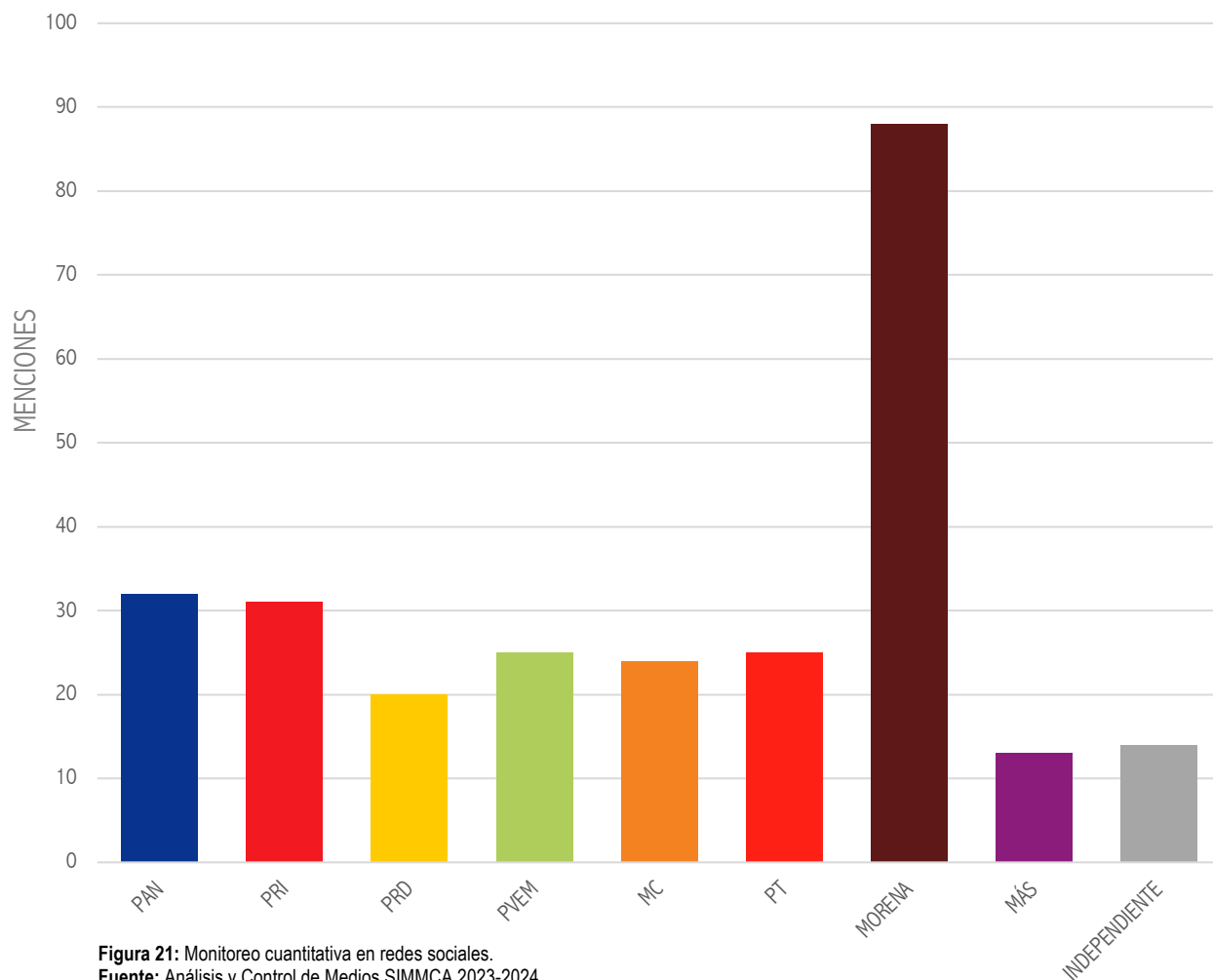


Figura 21: Monitoreo cuantitativa en redes sociales.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de menciones monitoreadas a partidos políticos en redes sociales es de 272.

LOGO	PARTIDO	MENCIONES	PORCENTAJES
	PAN	32	11.7%
	PRI	31	11.4%
	PRD	20	7.4%
	PVEM	25	9.2%
	MC	24	8.8%
	PT	25	9.2%
	MORENA	88	32.4%
	MÁS	13	4.8%
	INDEPENDIENTE	14	5.1%
TOTAL		272	100.0%

Tabla 18: Total de menciones obtenidas por partidos políticos en redes sociales.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña en portales de internet.

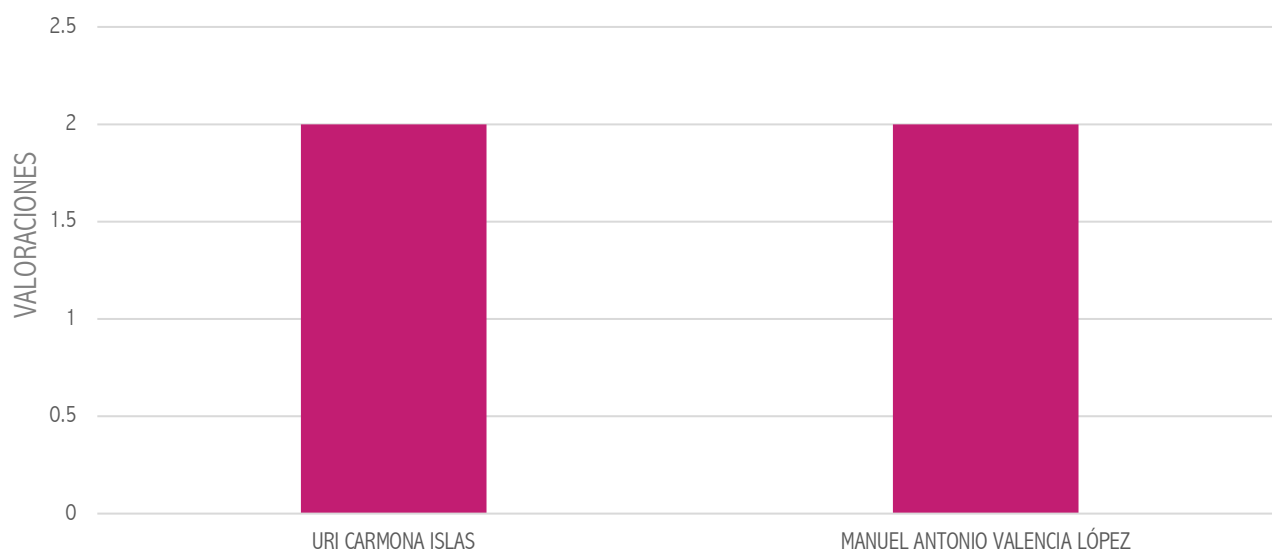


Figura 22: Monitoreo Cuantitativo en Portales de Internet.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de menciones monitoreadas en portales de internet es de 4.

NOMBRE	PARTIDO O COALICIÓN	PRECANDIDATURA	MENCIONES	PORCENTAJE
URI CARMONA ISLAS	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	2	50.0%
MANUEL ANTONIO VALENCIA LÓPEZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	2	50.0%
TOTAL			4	100.0%

Tabla 19: Monitoreo Cuantitativo en portales de internet.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE MENCIONES DEDICADAS A LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado cuantitativo en la etapa de precampaña en redes sociales.

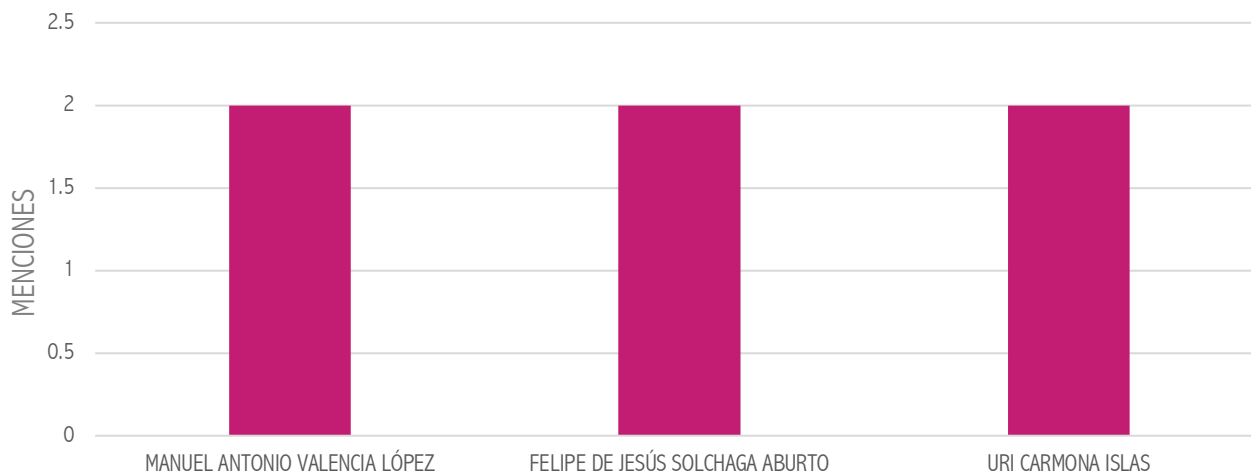


Figura 23: Monitoreo Cuantitativo en redes sociales
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de menciones monitoreadas en redes sociales es de 2.

NOMBRE	PARTIDO O COALICIÓN	PRECANDIDATURA	MENCIONES	PORCENTAJE
MANUEL ANTONIO VALENCIA LÓPEZ	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE	2	33.3%
FELIPE DE JESÚS SOLCHAGA ABURTO	INDEPENDIENTE	DIPUTADO LOCAL	2	33.3%
URI CARMONA ISLAS	INDEPENDIENTE	PRESIDENTE	2	33.3%
TOTAL			6	100.0%

Tabla 20: Monitoreo Cuantitativo en redes sociales.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024



ANÁLISIS DE TIEMPO

TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado dedicado en la etapa de precampaña en radio.

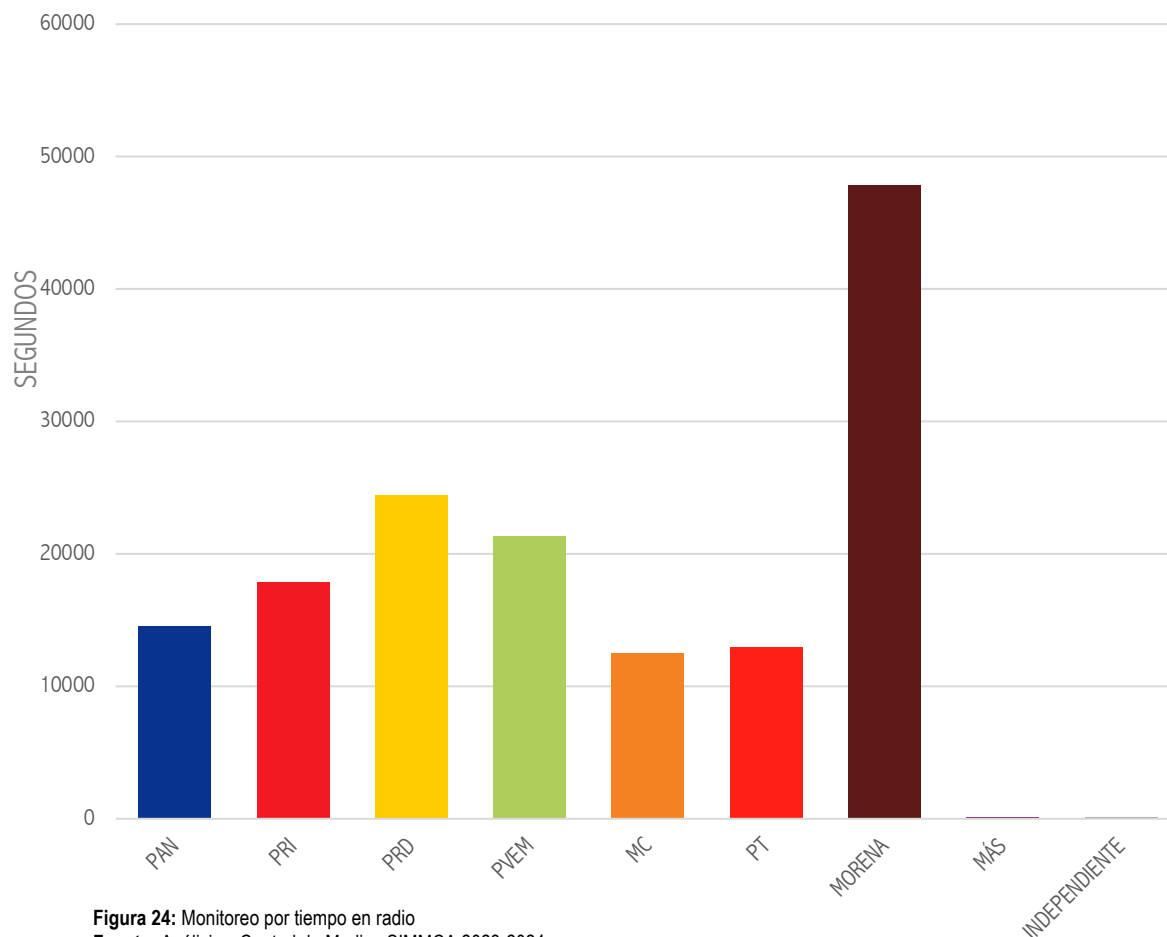


Figura 24: Monitoreo por tiempo en radio
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de tiempo monitoreadas a partidos políticos en radio es de **42 horas, 07 minutos y 05 segundos.**

LOGO	PARTIDO	TIEMPO	SEGUNDOS	PORCENTAJE
	PAN	04:01:46	14,506	9.6%
	PRI	04:57:46	17,866	11.8%
	PRD	06:47:41	24,461	16.1%
	PVEM	05:55:37	21,337	14.1%
	MC	03:28:18	12,498	8.2%
	PT	03:35:37	12,937	8.5%
	MORENA	13:17:00	47,820	31.5%
	MÁS	00:01:20	80	0.1%
	INDEPENDIENTE	00:02:00	120	0.1%
TOTAL		42:07:05	151,625	100.0%

Tabla 21: Total de tiempo por partidos políticos en radio.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TOTAL DE TIEMPO DEDICADO A PARTIDOS POLÍTICOS

Según el resultado dedicado en la etapa de precampaña en televisión.

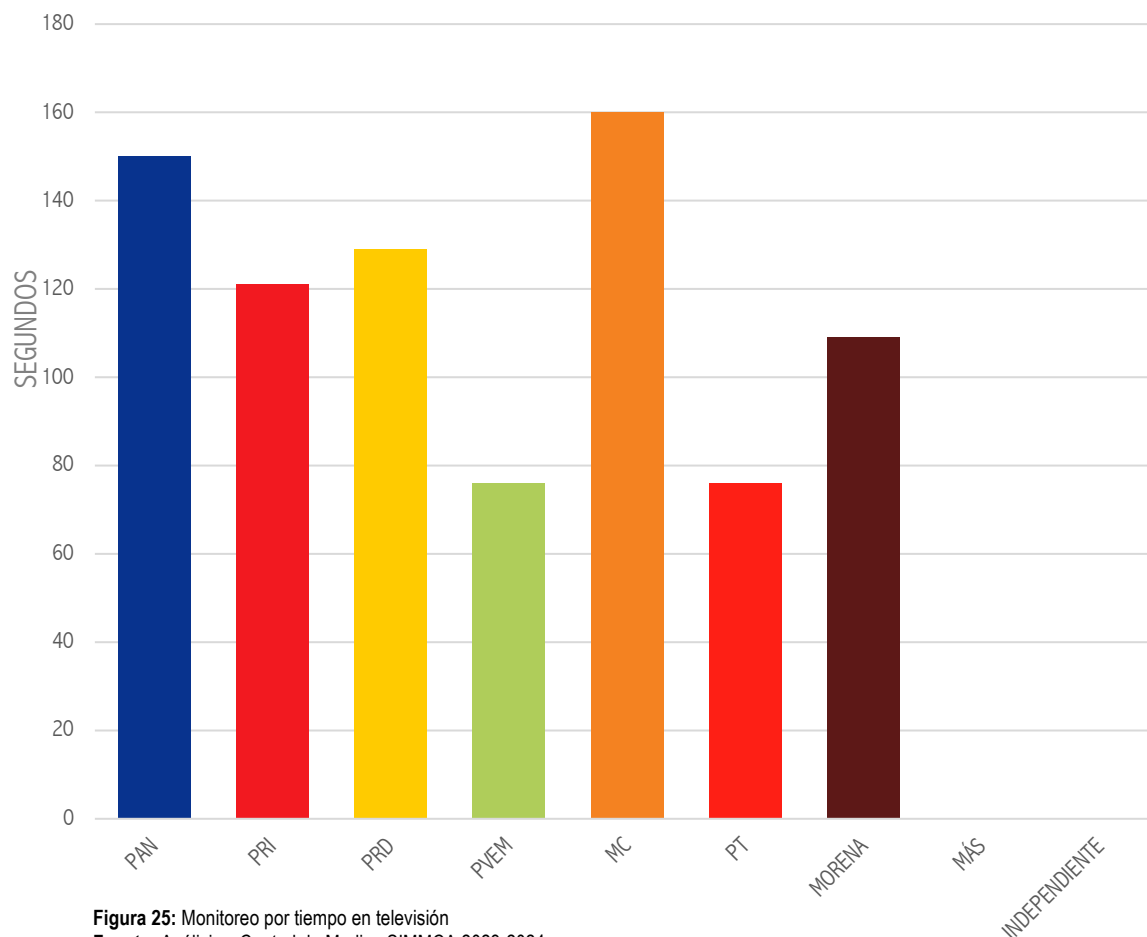


Figura 25: Monitoreo por tiempo en televisión
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

El total de tiempo monitoreadas a partidos políticos en televisión es de 00 horas, 13 minutos y 41 segundos.

LOGO	PARTIDO	TIEMPO	SEGUNDOS	PORCENTAJE
	PAN	00:02:30	150	18.3%
	PRI	00:02:01	121	14.7%
	PRD	00:02:09	129	15.7%
	PVEM	00:01:16	76	9.3%
	MC	00:02:40	160	19.5%
	PT	00:01:16	76	9.3%
	MORENA	00:01:49	109	13.3%
	MÁS	0:00:00	0	0.0%
	INDEPENDIENTE	00:00:00	0	0.0%
TOTAL		00:13:41	821	100.0%

Tabla 22: Total de tiempo por partidos políticos en televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024



GÉNERO PERIODÍSTICO

De las notas obtenidas en los medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales.

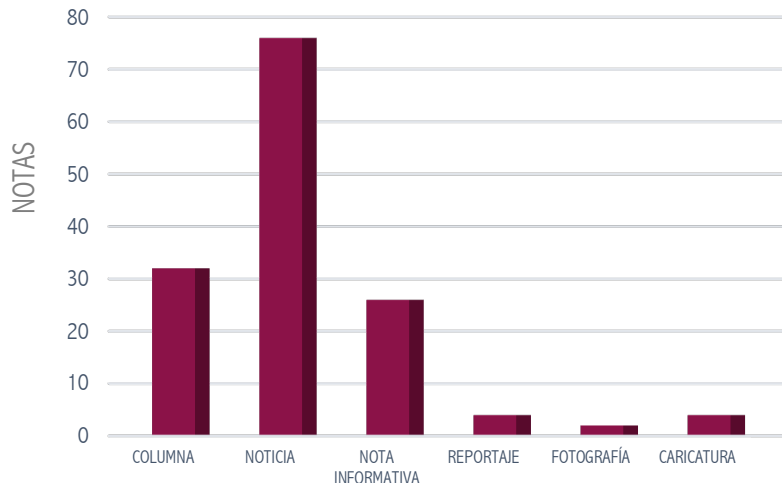


Figura 26: Género periodístico de prensa escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

PRENSA ESCRITA	
COLUMNA	32
NOTICIA	76
NOTA INFORMATIVA	26
REPORTAJE	4
FOTOGRAFÍA	2
CARICATURA	4

Tabla 23: Género periodístico de prensa escrita.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

En prensa escrita se registran 144 notas de las cuales el 22.2% pertenece al género periodístico de columna, el 52.8% a noticia, el 18.0% pertenece al género periodístico de nota informativa, 2.8% a reportaje, 1.4% a fotografía y 2.8% a caricatura.

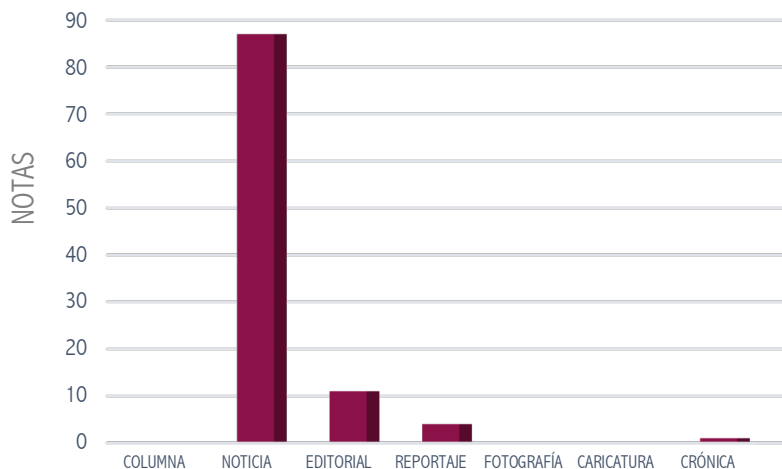


Figura 27: Género periodístico de portales de internet.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

PORTALES DE INTERNET	
COLUMNA	0
NOTICIA	87
EDITORIAL	11
REPORTAJE	4
FOTOGRAFÍA	0
CARICATURA	0
CRÓNICA	1

Tabla 24: Género periodístico de portales de internet.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

En portales de internet se registran 103 notas de las cuales el 84.5% a noticia, el 3.9% pertenece al género periodístico de reportaje, 10.7% a editorial y 0.9% a crónica.

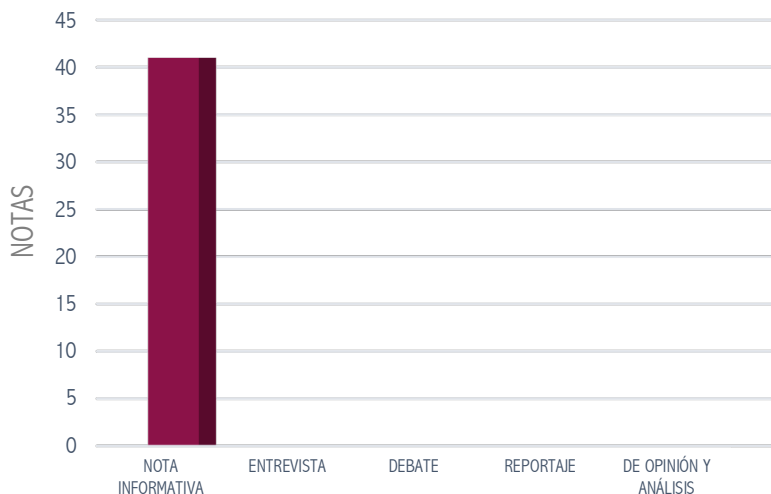


Figura 28: Género periodístico de espacios noticiosos en radio.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

RADIO	
NOTA INFORMATIVA	41
ENTREVISTA	0
DEBATE	0
REPORTAJE	0
DE OPINIÓN Y ANÁLISIS	0

Tabla 25: Género periodístico de espacios noticiosos en radio.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

En radio se registran 41 notas de las cuales 100% pertenecen al género periodístico de nota informativa.

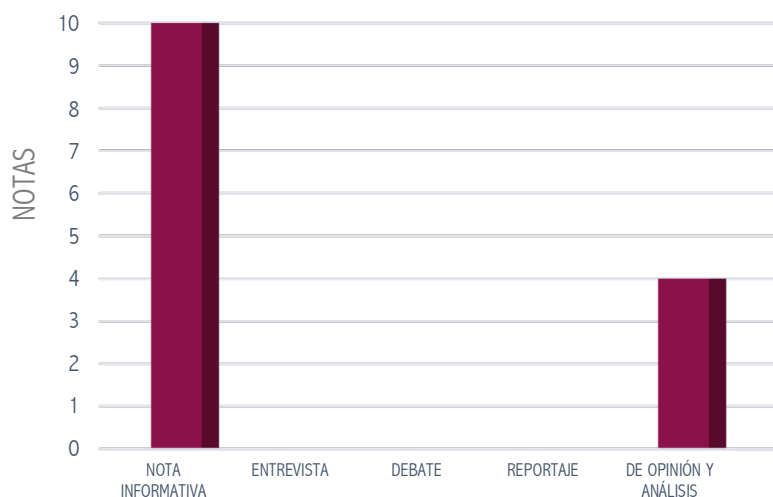


Figura 29: Género periodístico de televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

TELEVISIÓN	
NOTA INFORMATIVA	10
ENTREVISTA	0
DEBATE	0
REPORTAJE	0
DE OPINIÓN Y ANÁLISIS	4

Tabla 26: Género periodístico de espacios noticiosos en televisión.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

En televisión se registran 14 notas de las cuales las 71.4% pertenecen al género periodístico de nota informativa, y 28.6% a opinión y análisis.



EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS CONDUCTORES, CONDUCTORAS, AUTORES Y AUTORAS.

PRENSA ESCRITA	
MUJERES	12
HOMBRES	52
SIN ESPECIFICAR	80

Tabla 27: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

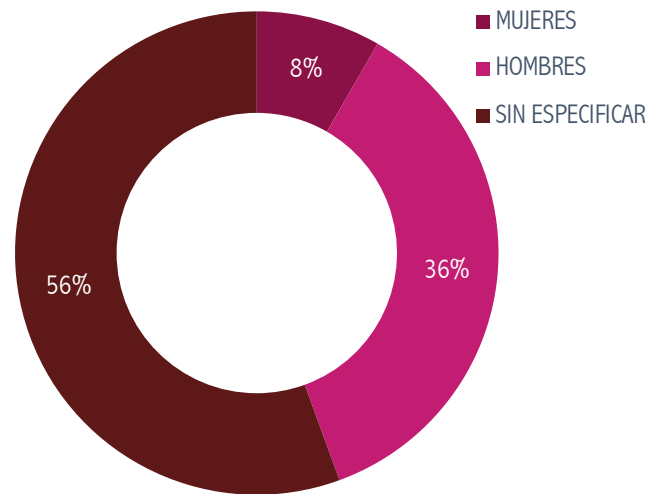


Figura 30: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 144 notas obtenidas en prensa escrita, tenemos la participación de 12 mujeres que se registran como autoras de notas periodísticas, 52 hombres y en 80 no está especificado el género del autor o autora.

PORTALES DE INTERNET	
MUJERES	27
HOMBRES	47
SIN ESPECIFICAR	29

Tabla 28: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

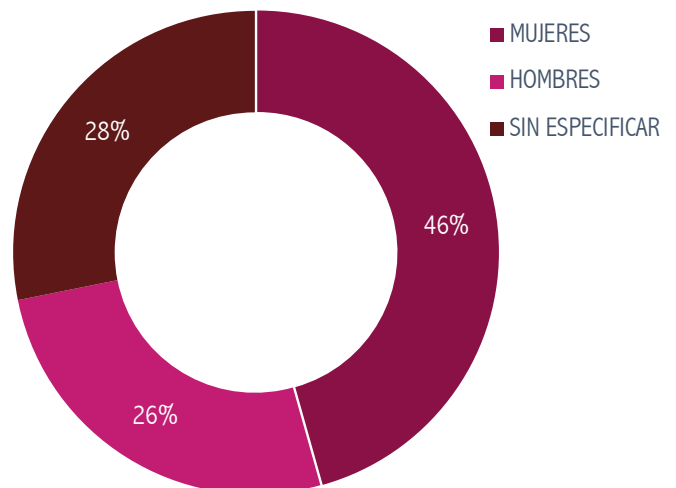


Figura 31: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 103 notas obtenidas en prensa escrita, tenemos la participación de 27 mujeres que se registran como autoras de notas periodísticas, 47 hombres y en 29 no está especificado el género del autor o autora.

RADIO	
MUJERES	22
HOMBRES	19
AMBOS	0

Tabla 29: Notas obtenidas de participación de locutores y locutoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

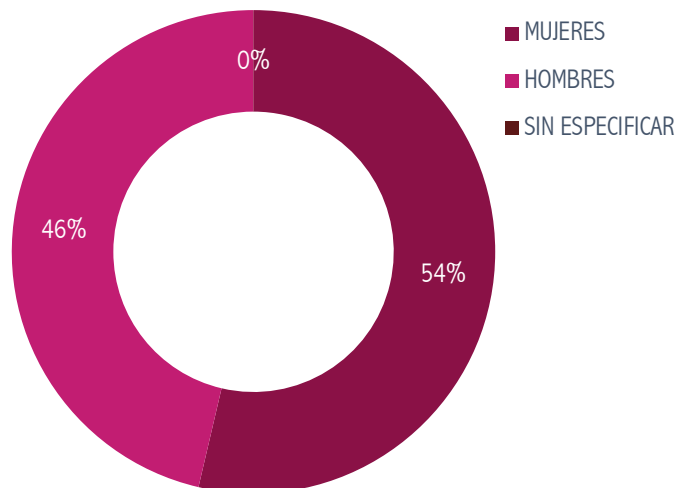


Figura 32: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

Se obtiene participación de locutores y locutoras, de las 41 notas obtenidas en espacios noticiosos de radio, tenemos la participación de 22 mujeres registradas como locutoras de espacios noticiosos, 19 hombres y no se registran notas donde los titulares son un hombre y una mujer.

TELEVISIÓN	
MUJERES	0
HOMBRES	0
AMBOS	14

Tabla 30: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

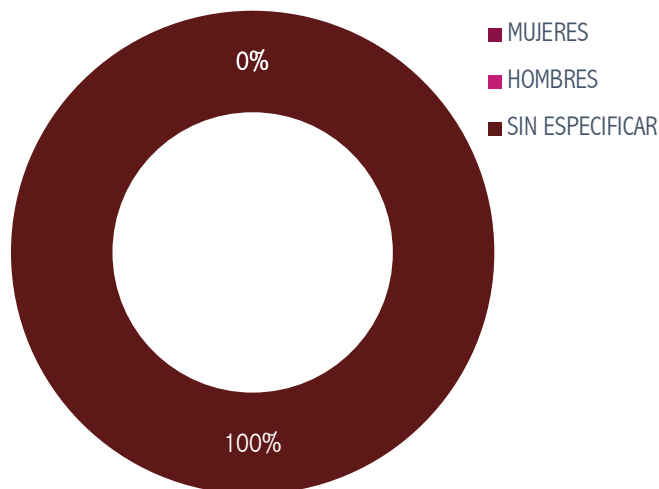


Figura 33: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

Se obtiene participación de locutores y locutoras, de las 14 notas obtenidas en espacios noticiosos de televisión, tenemos la participación de 0 mujeres registradas como locutoras de espacios noticiosos, 0 hombres y 14 notas donde los titulares son un hombre y una mujer

EQUIDAD DE GÉNERO EN ACTORES POLÍTICOS

Según el resultado en la etapa de precampaña de prensa escrita, radio y televisión.

Con el objeto de incorporar el tema de equidad de género, este informe incluye datos desagregados por género, con la finalidad de contribuir a la identificación de las diferencias -en caso de que existan- sobre el tratamiento otorgado a las y los candidatos. El monitoreo reportó lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	
MUJERES	0
HOMBRES	10

Tabla 31: Menciones obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

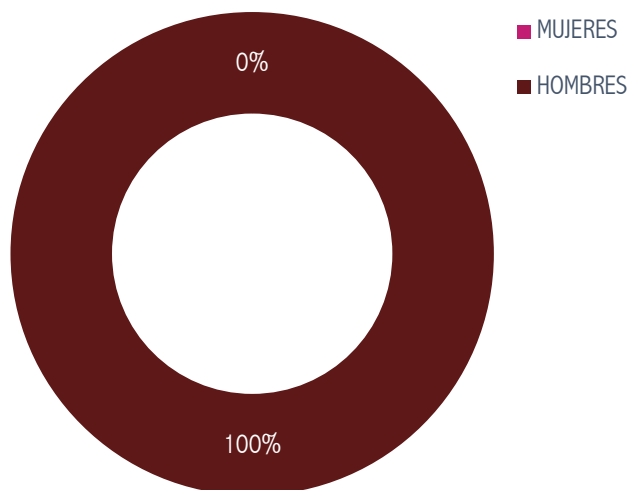


Figura 34: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

De las 10 menciones obtenidas correspondientes a Actores Políticos este periodo monitoreado, de los medios de comunicación prensa escrita, radio y televisión, se registra que; no se registran menciones donde hacen alusión a las mujeres y 10 menciones hacen alusión a hombres.

Prensa escrita: 0 menciones de mujeres y 0 menciones de hombres.

Portales de Internet: 0 menciones de mujeres y 4 menciones de hombres.

Radio: 0 menciones de mujeres y 0 menciones de hombres.

Televisión: 0 menciones de mujeres y 0 menciones de hombres.

Redes Sociales: 0 menciones de mujeres y 6 menciones de hombres.

USO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

El uso de un lenguaje incluyente se refiere a aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante; o bien, por creer que con enunciar a un grupo – como los hombres- se nombra e incluye al resto de las personas.

Durante el periodo monitoreado en la etapa de precampaña, se monitorea un total de 26 notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista: 11 en prensa escrita, 10 en portales de internet, 4 en radio, 1 en redes sociales.

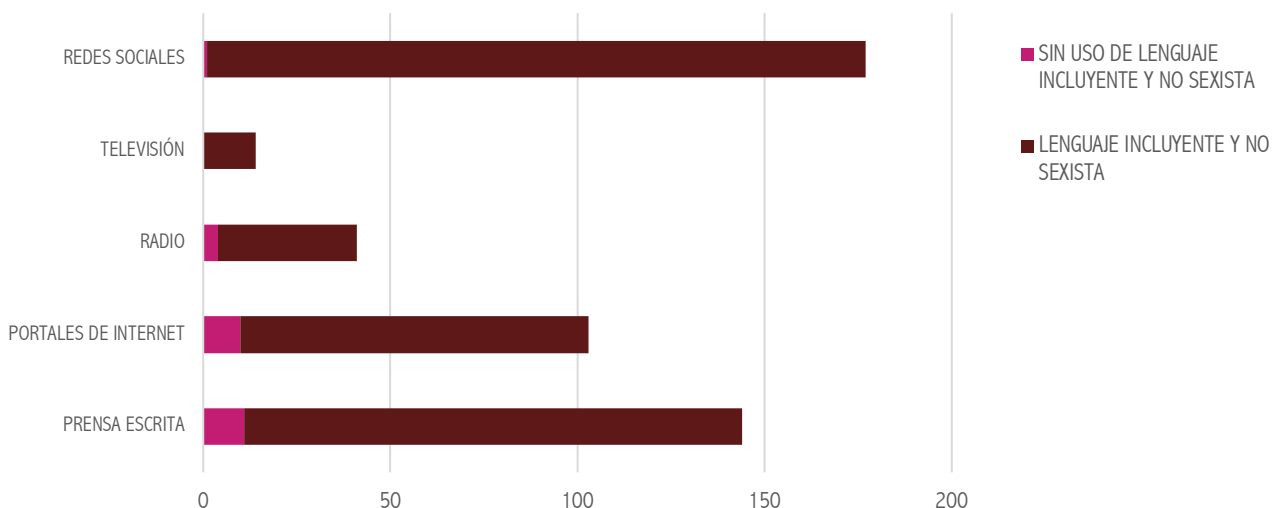


Figura 35: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

En este sentido, una manera de afectar a los grupos en situación de vulnerabilidad es omitir el uso de lenguaje incluyente y no sexista. En este periodo, el total de notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista es de 26, dando así un total de 453 notas donde sí se realiza la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad.

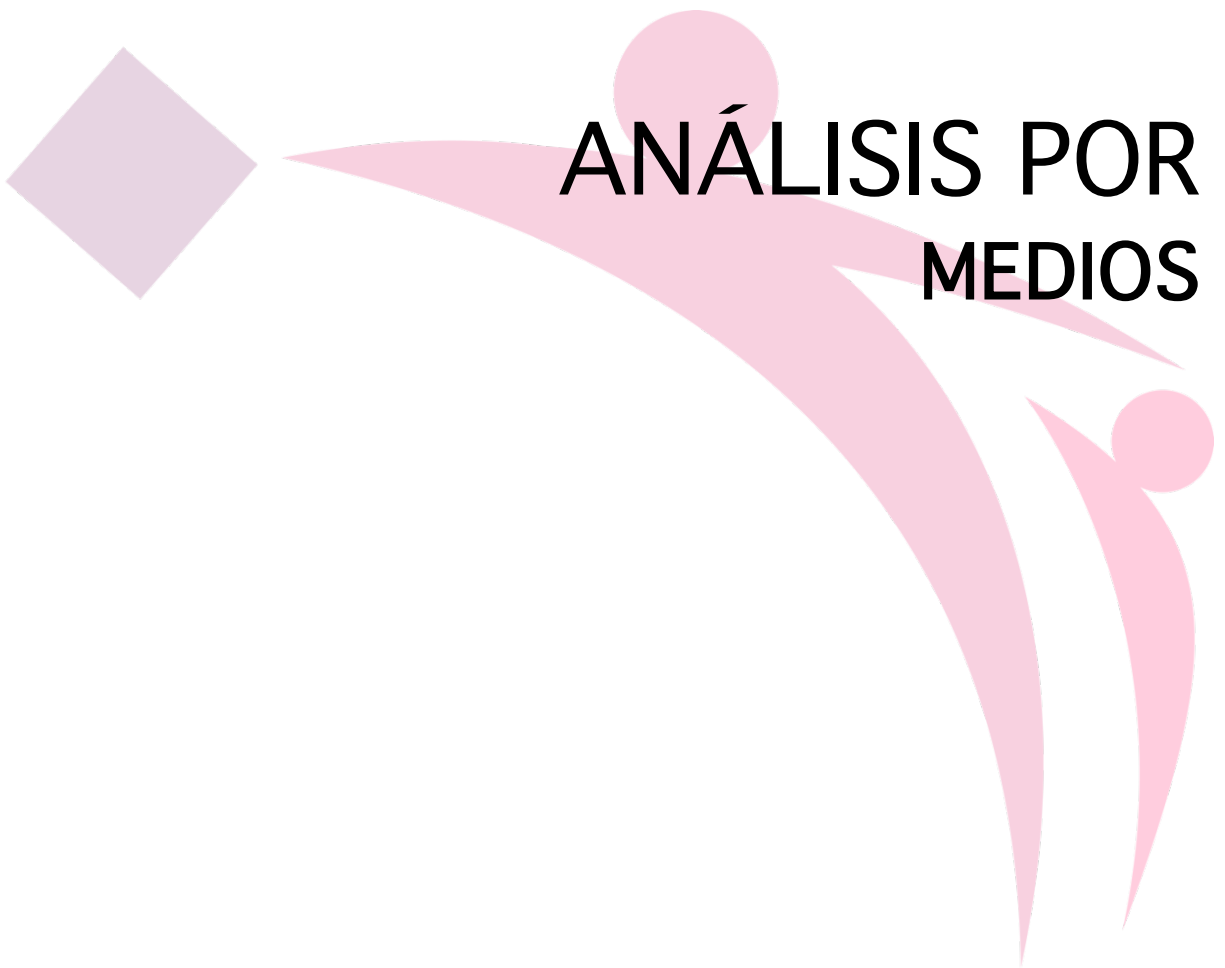
El 75.0% de las omisiones de lenguaje incluyente y no sexista fueron realizadas por hombres y el 25.0% de las omisiones fueron realizadas por mujeres.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Con base en la metodología de este ejercicio de monitoreo, esta variable tiene el propósito de identificar la presencia de estereotipos de género vinculada al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género. Al respecto, se clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduzca expresiones que asignen a una persona ciertos atributos o roles en razón de sus características físicas visibles, lo que hace innecesaria la consideración del resto de sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales. Los estereotipos que se identificaron, mismos que son enunciativos más no limitativos, se enlistan a continuación:

- Cosificación de las mujeres. Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- Roles domésticos. Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
- Rasgos físicos o vestimenta. Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.
- Edad. La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacer referencia a ellas.
- Rasgos de subordinación. Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia). Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.

De las **479** notas monitoreadas en medios de comunicación prensa escrita, portales de internet, radio, televisión y redes sociales, se presentan 2 notas con estereotipo de género. Ambas con estereotipo de **Rasgos Físicos o Vestimenta**, una en prensa escrita y la otra en televisión.



RESUMEN POR MEDIO

TIPO	NOMBRE	VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES NEGATIVAS	VALORACIONES NO ADJETIVADAS	MENCIONES	TOTAL DE NOTAS
ELECTRONICO	SISPE - HTTPS://SIPSE.COM/N OVEDADES/	0	0	3	3	1
ELECTRONICO	DIARIO DE QUINTANA ROO - HTTPS://WWW.DQR.CO M.MX/	0	0	2	2	2
ELECTRONICO	POR ESTO - HTTPS://WWW.PORES TO.NET/	0	0	18	18	7
ELECTRONICO	LUCES DEL SIGLO - HTTPS://LUCESDELSIG LO.COM/	0	0	50	50	17
ELECTRONICO	QUEQUI - HTTPS://QUEQUI.COM. MX/	0	0	4	4	3
ELECTRONICO	LA JORNADA MAYA - HTTPS://WWW.LAJOR NADAMAYA.MX/	0	0	14	14	5
ELECTRONICO	24 HORAS - HTTPS://WWW.24HOR ASQROO.MX/	0	0	8	8	2
ELECTRONICO	QUINTANA ROO HOY - WWW.QUINTANAROOH OY.COM	5	0	5	10	6
ELECTRONICO	DOS PUNTOS REVISTA - WWW.DOSPUNTOSREVI STA.COM	1	0	0	1	1
ELECTRONICO	REVISTA FUSION - WWW.REVISTAFUSION Q.COM.MX	1	0	0	1	1
ELECTRONICO	NOTICARIBE - HTTPS://NOTICARIBE.C OM.MX/	0	9	12	21	7
ELECTRONICO	REPORTEROS DE BANQUETA - WWW.REPORTEROSDEB ANQUETA.COM	0	0	19	19	3
ELECTRONICO	DIANA ALVARADO - WWW.DIANAALVARAD O.MX	5	0	14	19	10
ELECTRONICO	EL PUNTO SOBRE LAI - WWW.ELPUNTOSOBREL AI.COM	0	0	5	5	2
ELECTRONICO	DE LUNA - WWW.DELUNA.COM.MX	0	0	8	8	2
ELECTRONICO	PLUMAS SELECTAS - PLUMASSELECTAS.COM	0	8	13	21	5
ELECTRONICO	RADIO FORMULA - HTTPS://RADIOFORMU LAQR.COM/	0	0	1	1	1

TIPO	NOMBRE	VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES NEGATIVAS	VALORACIONES NO ADJETIVADAS	MENCIONES	TOTAL DE NOTAS
ELECTRONICO	QUINTO PODER - HTTPS://QUINTOPODE RQRP.COM/	0	0	11	11	4
ELECTRONICO	LA VERDAD NOTICIAS - HTTPS://LAVERDADNO TICIAS.COM/SECCION/ QUINTANAROO/	8	6	75	89	24
IMPRESOS	DIARIO DE QUINTANA ROO	0	0	18	18	11
IMPRESOS	POR ESTO QUINTANA ROO	0	0	65	65	25
IMPRESOS	LUCES DEL SIGLO	0	0	27	27	15
IMPRESOS	PERIÓDICO QUEQUI	0	0	14	14	10
IMPRESOS	LA JORNADA MAYA QUINTANA ROO	0	0	21	21	10
IMPRESOS	DIARIO IMAGEN QUINTANA ROO	0	0	9	9	5
IMPRESOS	24 HORAS QUINTANA ROO	1	1	12	14	6
IMPRESOS	QUINTANA ROO HOY	2	0	37	39	18
IMPRESOS	SOL QUINTANA ROO	0	2	12	14	5
IMPRESOS	LA REVISTA PENINSULAR	0	1	10	11	3
IMPRESOS	LA REVISTA PENINSULAR	0	0	10	10	3
IMPRESOS	NOVEDADES QUINTANA ROO	0	2	10	12	8
IMPRESOS	EL MOMENTO DIARIO A TU ALCANCE	0	0	14	14	8
IMPRESOS	POR ESTO CHETUMAL	0	0	20	20	11
IMPRESOS	NOVEDADES QUINTANA ROO	6	0	21	27	6
RADIO	NOTIFORMULA - 92.3 XHCAQ-FM	0	0	28	28	11
RADIO	RADIO TURQUESA - 105.1 XHNUC-FM	0	1	18	19	7
RADIO	IMAGEN - 90.7 XHQOO- FM	0	0	2	2	2
RADIO	RADIO AYUNTAMINETO - 105.9 XHCUN-FM	0	0	4	4	4
RADIO	CARIBE FM - 106.7 FM XHCBJ-FM	0	0	4	4	4
RADIO	CHETUMAL FM - 100.9 FM XHCHE-FM	0	0	4	4	4
RADIO	SANTA CRUZ - 660 AM XECPR-AM	0	0	4	4	4
RADIO	RADIO CHETUMAL - 860 AM XECTL-AM	0	0	2	2	2
RADIO	RIVERA FM - 98.1 FM XHPYA-FM	0	0	3	3	3
REDES	FACEBOOK -	0	17	267	284	173

TIPO	NOMBRE	VALORACIONES POSITIVAS	VALORACIONES NEGATIVAS	VALORACIONES NO ADJETIVADAS	MENCIONES	TOTAL DE NOTAS
REDES	TWITTER -	0	0	4	4	4
TELEVISION	AZTECA UNO - 1.1 XHDF-TDT	0	0	29	29	14
		29	47	931	1,007	479

Tabla 32: Resumen por medio de comunicación

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024



SÍNTESIS

GENERALIDADES

El periodo que fue monitoreado para observación y análisis a medios de comunicación en sus categorías prensa escrita, portales de internet, radio y televisión comprende del diecinueve al veintiséis de enero de dos mil veinticuatro. Los resultados de esta semana son:

Al realizar el monitoreo a los medios de comunicación se obtienen 479 piezas informativas (notas), y un total de 1,007 piezas de monitoreo (menciones). De las cuales 144 notas pertenecen a prensa escrita, 103 a portales de internet, 41 notas a radio y 14 a televisión; en cuanto a las menciones 315 se obtienen de prensa escrita, 305 de portales de internet, 70 pertenecen a radio, 29 a televisión y 288 a redes sociales.

En cuanto a valoraciones, la que más se registra en los medios es la No adjetivada con 931, dejando 29 registros con valoraciones positivas y 47 negativas.

El partido político con mayor número de menciones en los medios de comunicación, en prensa escrita MORENA, en Portales de internet es MORENA en radio MORENA, televisión MOVIMIENTO CIUDADANO y en Redes sociales MORENA.

Las precandidatas y los precandidatos a quienes más se hace mención son: en URI CARMONA ISLAS Y MANUEL ANTONIO VALENCIA LÓPEZ con 4 menciones cada uno, en portales de internet y redes sociales.

En cuanto al tiempo dedicado a los partidos políticos, el primer lugar lo obtuvo en radio MORENA con 13:17:00 y en televisión MOVIMIENTO CIUDADANO con 00:02:40.

El género periodístico mayor utilizado es, la NOTA INFORMATIVA en prensa escrita, radio y televisión y el mayor utilizado en prensa escrita es NOTICIA.

El medio con mayor número de notas en prensa escrita es POR ESTO QUINTANA ROO; en portales de internet es LA VERDAD NOTICIAS, en radio, NOTIFÓRMULA; en televisión, AZTECA UNO y en redes sociales, FACEBOOK.

El medio con mayor número de menciones en prensa escrita es POR ESTO QUINTANA ROO; en portales de internet es LA VERDAD NOTICIAS, en radio, NOTIFÓRMULA; en televisión, AZTECA UNO y en redes sociales, FACEBOOK.

Respecto a la paridad de género se registra que, 61 mujeres están dedicadas a la enunciación de noticias y 118 hombres los dedicados a la enunciación de noticias. No se registran mujeres mencionadas en la participación y aspiración de cargos políticos y 10 hombres mencionados en la participación y aspiración de cargos políticos. Se registran 26 notas sin realizar el Uso del lenguaje incluyente y 2 con estereotipo de género de rasgos físicos y de vestimenta.



MONITOREO IEQROO

ANEXO

Se realiza el monitoreo al INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO se obtiene un total de 55 notas dedicadas al instituto y sus consejeros donde, se obtiene:

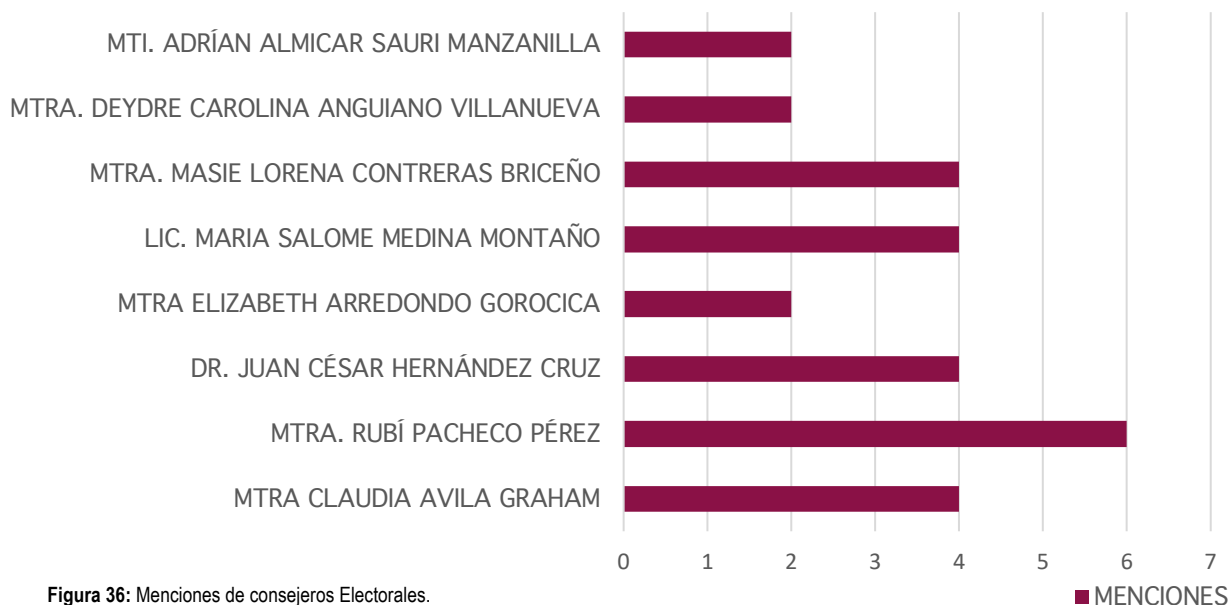


Figura 36: Menciones de consejeros Electorales.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024

ID	FECHA HORA	MEDIO	TITULO	RESUMEN
10	2024-01-26 22:10:00	DIANA ALVARADO - ELECTRONICO	RINDEN PROTESTA PRESIDENCIAS DE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL IEQROO	RINDEN PROTESTA PRESIDENCIAS DE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL IEQROO
9	2024-01-26 19:25:00	DIANA ALVARADO - ELECTRONICO	APRUEBA IEQROO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AMCEE	APRUEBA IEQROO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AMCEE
89	2024-01-25 20:24:00	DIANA ALVARADO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LA PRESIDENTA DE MORENA EN QUINTANA ROO, JOHANA ACOSTA CONRADO, CONFIRMÓ LA LISTA QUE DIO A CONOCER LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE SIETE PRECANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONTENDERÁN POR LA ALIANZA "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" EL PRÓXIMO 2 DE JUNIO.
98	2024-01-25 19:30:00	NOTICARIBE - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	EN PROCEDIMIENTO INTERPUESTO POR EL PRD CONTRA LA EDIL DE BENITO JUÁREZ POR

ID	FECHA HORA	MEDIO	TITULO	RESUMEN
				PRESUNTO USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, DETERMINA EL TEQROO REGRESAR EXPEDIENTE AL IEQROO; SE DARÁ AUDIENCIA A MEDIOS SEÑALADOS
97	2024-01-25 18:30:00	DIANA ALVARADO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LA ALIANZA “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO” (PRI-PAN-PRD) NOMINÓ A MAYULIMARTÍNEZ SIMÓN COMO CANDIDATA A SENADORA DE MAYORÍA RELATIVA Y QUIEN COMPETIRÁ POR SU REELECCIÓN EL PRÓXIMO 2 DE JUNIO.
92	2024-01-25 13:40:00	NOTICARIBE - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	TRAS LAS SESIONES DE SUS CONSEJOS POLÍTICOS NACIONALES (CPN), LAS DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL (PAN) Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) INTEGRARON SUS LISTAS DE CANDIDATOS AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DIPUTACIONES PLURINOMINALES DONDE QUEDARON EXCLUIDOS MILITANTES QUINTANARROENSES.
90	2024-01-25 12:30:00	DIANA ALVARADO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA DIO A CONOCER ESTE MIÉRCOLES LA DEFINICIÓN DE LA PRECANDIDATURA DE BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ PARA CONTENDER POR LA REELECCIÓN EN PUERTO MORELOS EN LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 2 DE JUNIO.
91	2024-01-25 07:20:00	REPORTEROS DE BANQUETA - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	ESTE PRÓXIMO 5 DE FEBRERO, YA SE DEBE DE CONOCER QUIÉNES SERÁN LOS CANDIDATOS PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES Y SENADURÍAS EN MOVIMIENTO CIUDADANO
94	2024-01-24 21:35:00	24 HORAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA DIO A CONOCER DE MANERA OFICIAL LAS DEFINICIONES DE CANDIDATURAS PARA SIETE PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN QUINTANA ROO.
93	2024-01-24 18:30:00	REVISTA FUSION - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA PRESENTÓ LAS DEFINICIONES A SIETE PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE QUINTANA ROO.
7	2024-01-24 13:45:00	REPORTEROS DE BANQUETA - ELECTRONICO	PRIMER CASO PARA LA DEFENSORIA PÚBLICA ELECTORAL EN Q,ROO	LA DEFENSA PUBLICA ELECTORAL DE QUINTANA ROO INICIÓ EL PRIMER JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE UN CIUDADANO
88	2024-01-24 11:20:00	DIANA ALVARADO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) DECLARÓ PROCEDENTES LOS REGISTROS DE 23 ASPIRANTES A PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS LOCALES DE QUINTANA ROO.

ID	FECHA HORA	MEDIO	TITULO	RESUMEN
6	2024-01-23 23:11:00	NOTICARIBE - ELECTRONICO	ATENDIÓ 505 TRÁMITES DE CREDENCIAL MÓDULO DEL INE DE LA AVENIDA NICHUPTÉ DE CANCÚN DURANTE ÚLTIMO DÍA DE PLAZO	ATENDIÓ 505 TRÁMITES DE CREDENCIAL MÓDULO DEL INE DE LA AVENIDA NICHUPTÉ DE CANCÚN DURANTE ÚLTIMO DÍA DE PLAZO
85	2024-01-23 12:40:00	EL PUNTO SOBRE LAI - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) AVANZA CON DETERMINACIÓN EN QUINTANA ROO: 23 PERFILES AVALADOS PARA ALCALDÍAS
8	2024-01-23 06:12:00	REPORTEROS DE BANQUETA - ELECTRONICO	29 DE ENERO, IEQROO DETERMINARÁ SI VAN LAS ALIANZAS DE PARTIDOS POLÍTICOS	LAS CARTAS DE INTENCIÓN PARA LAS COALICIONES “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR QUINTANA ROO” Y FUERZA Y CORAZÓN POR QUINTANA ROO” ENTREGADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PRESENTAN OBSERVACIONES MENORES DENTRO DEL PROCESO DE REVISIÓN QUE SE LLEVA A CABO PARA SU VALIDACIÓN ADELANTÓ RUBY PACHECO PÉREZ CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEQROO.
69	2024-01-23 06:12:00	REPORTEROS DE BANQUETA - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LAS CARTAS DE INTENCIÓN PARA LAS COALICIONES “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR QUINTANA ROO” Y FUERZA Y CORAZÓN POR QUINTANA ROO” ENTREGADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PRESENTAN OBSERVACIONES MENORES DENTRO DEL PROCESO DE REVISIÓN QUE SE LLEVA A CABO PARA SU VALIDACIÓN ADELANTÓ RUBY PACHECO PÉREZ CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEQROO.
70	2024-01-22 22:15:00	QUINTANA ROO HOY - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	JORGE PORTILLA MÁNICA INFORMÓ A SU MILITANCIA QUE YA CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) PARA SER EL ABANDERADO EN LA PRECANDIDATURA PARA LA CONTIENDA ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE TULUM.
5	2024-01-22 19:50:00	QUINTANA ROO HOY - ELECTRONICO	LARGAS FILAS EN INE CANCUN PARA TRAMITAR INE	CON EL TIEMPO ENCIMA, CIENTOS DE CIUDADANOS CANCUNENSES ACUDIERON A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) DE ESTA CIUDAD PARA REALIZAR TRÁMITES PARA OBTENER Y RENOVAR TU SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y PARTICIPAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE 2024.
59	2024-01-22 19:03:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	IEQROO ESTÁ TRABAJANDO EN SISTEMA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS CONÓCELES, QUE SERVIRÁ PARA QUE LA CIUDADANÍA OBSERVE A

ID	FECHA HORA	MEDIO	TITULO	RESUMEN
				DETALLE LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE CANDIDATOS. LA PLATAFORMA ESTARÁ DISPONIBLE A TRAVÉS DE UNA PÁGINA WEB A PARTIR DEL 15 DE ABRIL.
4	2024-01-22 18:57:00	NOVEDADES QUINTANA ROO - IMPRESOS	IEQROO IMPUGNA NEGATIVA A ASPIRANTE INDEPENDIENTE EN OTHÓN P. BLANCO, SEÑALAN	EL INSTITUTO SEÑALÓ QUE AL NO ENTREGAR UN REQUISITO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, TOMARON LA DECISIÓN.
12	2024-01-22 14:25:00	RADIO TURQUESA - RADIO	NOTA DE RADIO	LOS DIPUTADOS QUE BUSCAN REELEGIRSE EN ESTA CONTIENDA ELECTORAL
37	2024-01-22 09:52:00	POR ESTO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	PAN Y PRI DEFINEN ESTRATEGIAS PARA RECONQUISTAR QUINTANA ROO
61	2024-01-22 09:30:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	POR DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS Y EN LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A REGIDORES, EL PRD HA OPTADO POR FRAGMENTAR LA COALICIÓN "CORAZÓN Y FUERZA POR QUINTANA ROO".
6	2024-01-22 07:34:00	NOTIFORMULA - RADIO	NOTA DE RADIO	EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO TENDRÁ DIEZ DÍAS PARA POSTULARSE ANTE LAS PROPUESTAS DE COALICIONES.
3	2024-01-22 06:23:00	REPORTEROS DE BANQUETA - ELECTRONICO	NINGÚN ASPIRANTE A CARGO DE ELECCIÓN HA SOLICITADO PROTECCION DEL ESTADO	A CASI DOS SEMANAS DE HABER INICIADO FORMALMENTE EL PROCESO ELECTORAL Y CON LA PROYECCIÓN QUE EL PROCESO CONCURRENTE EN QUINTANA ROO SERÁ TRANQUILO HASTA EL MOMENTO LA SECRETARÍA DE GOBIERNO NO CUENTA CON REPORTE O SOLICITUD DE ALGÚN PRECANDIDATO O PERSONA PARA QUE EL ESTADO BRINDE PROTECCIÓN POR ALGÚN TIPO DE AMENAZA HACIA SU PERSONA AFIRMÓ CRISTINA TORRES GÓMEZ, TITULAR DE LA SEGOB EN LA ENTIDAD.
27	2024-01-21 18:20:00	DIANA ALVARADO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD) DE QUINTANA ROO DECIDIÓ NO IR ALIANZA CON EL PAN Y EL PRI SINO CONTENDER SOLO EN LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 2 DE JUNIO.
28	2024-01-21 18:20:00	DIANA ALVARADO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LOS PARTIDOS MORENA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO Y MÁS APOYO SOCIAL (MORENA-PVEM-PT-MAS) SOLICITARON ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO (IEQROO) EL REGISTRO DE SU ALIANZA "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA" QUE CONTENDERÁ POR 10 DE 11 PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y 14 DE 15 DIPUTACIONES LOCALES.

ID	FECHA HORA	MEDIO	TITULO	RESUMEN
30	2024-01-21 16:30:00	DIANA ALVARADO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LOS PRESIDENTES ESTATALES DEL PAN, REYNA TAMAYO CARBALLO, Y DEL PRI, PEDRO FLOTA ALCOCER, PRESENTARON ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO SU SOLICITUD DE REGISTRO DE LA ALIANZA “FUERZA Y CORAZÓN POR QUINTANA ROO”, LA CUAL SERÁ TOTAL PARA PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y PARCIAL PARA DIPUTACIONES LOCALES.
64	2024-01-21 12:16:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	SON 14 DE 25 DIPUTADOS LOCALES LOS QUE HAN PRESENTADO SU INTENCIÓN AL IEQROO PARA REELEGIRSE POR SUS PARTIDOS POLÍTICOS.
1	2024-01-21 10:18:00	SOL QUINTANA ROO - ELECTRONICO	LO DECIMOS EN CINCO PÁRRAFOS	EN LA VÍSPERA DE LA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN QUINTANA ROO SE ENCUENTRAN SATURADAS, DEJANDO A LA GENTE SIN PODER REALIZAR ESTE TRAMITE
53	2024-01-21 07:00:00	LUCES DEL SIGLO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	ENCIENDEN ÁNIMOS DEBATES PRESIDENCIALES
2	2024-01-21 06:33:00	REPORTEROS DE BANQUETA - ELECTRONICO	CIUDADANOS ABARROTAN INE POR CREDENCIALES DE ELECTOR	LOS CIUDADANOS QUE NO RENOVARON SU CREDENCIAL DE ELECTOR PREVIO AL CIERRE DEL PERIODO ESTABLECIDO POR EL INE YA NO PODRÁN SOLICITAR CITAS YA QUE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES REPORTO AGOTADAS LAS CITAS PARA EL ESTE TRÁMITE YA SEA POR INSCRIPCIÓN U OTROS TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL REVELÓ ANA ACEVES OSNAYA, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL DISTRITO 02.
22	2024-01-20 14:10:00	NOTICARIBE - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	EN MEDIO DE LA DESORGANIZACIÓN, MORENA ENTREGA AL IEQROO CARTA INTENCIÓN DE COALICIÓN CON EL PVEM, PT Y MASS
21	2024-01-20 13:37:00	NOTICARIBE - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	SE SEPARA PRD DE COALICIÓN PAN-PRI E IRÁN CON CANDIDATOS PROPIOS EN LOS 11 MUNICIPIOS
20	2024-01-20 13:20:00	NOTICARIBE - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	EXCLUIDO EL PRD DE LA COALICIÓN PARCIAL ENTRE EL PAN Y EL PRI PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS LOCALES
18	2024-01-20 12:06:00	QUINTANA ROO HOY - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	EL PERIODO COMPRENDE DEL 19 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO PARA DAR CUMPLIMIENTO ANTE EL IEQROO
66	2024-01-20 10:47:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	EL PAN QUINTANA ROO Y EL PRI QUINTANA ROO FORMALIZARON EL REGISTRO DE LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR QUINTANA ROO” PARA PARTICIPAR EN LAS

ID	FECHA HORA	MEDIO	TITULO	RESUMEN
				ELECCIONES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y DIPUTACIONES LOCALES.
14	2024-01-20 10:35:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LOS PARTIDOS MORENA, PT, PVEM Y MAS LLEVARON A CABO EL REGISTRO OFICIAL DE SU CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO (IEQROO), BAJO LA DENOMINACIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA".
45	2024-01-20 10:30:00	LUCES DEL SIGLO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	REGISTRAN MORENA Y ALIADOS COALICIÓN ELECTORAL
65	2024-01-20 10:17:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	EL COMISIONADO DEL PT, GERARDO RODRÍGUEZ, EXPRESÓ SATISFACCIÓN POR FORMALIZAR LA COALICIÓN A NIVEL NACIONAL
13	2024-01-20 09:22:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	POR FALTA DE CONCENSO ENTRE LOS TRES PARTIDOS SE FRACTURÓ LA COALICIÓN POLÍTICA Y QUEDÓ FUERA EL PRD, POR LO QUE EL PAN Y EL PRI SE REGISTRARON ANTE EL IEQROO Y TRABAJARÁN JUNTOS LA ELECCIÓN EN QUINTANA ROO.
46	2024-01-20 08:30:00	LUCES DEL SIGLO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	ROMPE PRD ALIANZA OPOSITORA EN QUINTANA ROO
54	2024-01-20 07:00:00	LUCES DEL SIGLO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	REPORTAN ASPIRANTES GASTOS INCOMPLETOS
80	2024-01-20 07:00:00	QUEQUI - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	PAN Y PRI REGISTRAN ANTE EL IEQROO LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN POR QUINTANA ROO" PARA COMPETIR POR LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y DIPUTACIONES LOCALES
19	2024-01-19 22:30:00	QUINTANA ROO HOY - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MÁS APOYO SOCIAL REGISTRARON SU INTENCIÓN DE COALICIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
15	2024-01-19 20:00:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LA CIUDADANÍA COMENZARÁ A VER LOS ROSTROS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y REDES SOCIALES, DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE BUSCAN UNA OPORTUNIDAD PARA GOBERNAR, TAMBIÉN FUERON ENTREGADAS LAS INTENCIONES DE COALICIONES POLÍTICAS DE LOS PARTIDOS EN QUINTANA ROO E INICIÓ FORMALMENTE EL PERÍODO DE PRECAMPAÑA.
16	2024-01-19 20:00:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	EL DIRIGENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN BENITO JUÁREZ, JESÚS POOL, HABLÓ RESPECTO A LA SUPUESTA DENUNCIA POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN SU CONTRA, DEL CUAL SEÑALÓ CREE QUE FUE UN ATAQUE POLÍTICO, PUES ASEGURA NO HA INCURRIDO EN NINGÚN ACTO DE VIOLENCIA.

ID	FECHA HORA	MEDIO	TITULO	RESUMEN
17	2024-01-19 19:23:00	24 HORAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA A LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN QUINTANA ROO (IEQROO); ALGUNOS, A SOLO HORAS DE QUE CONCLUYERA EL PLAZO, QUE FUE ESTE VIERNES A MEDIANOCHE.
7	2024-01-19 12:36:00	QUINTANA ROO HOY - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	MOVIMIENTO CIUDADANO DIO A CONOCER, A TRAVÉS DE DOS COMUNICADOS, LA LISTA DE ASPIRANTES QUINTANARROENSES A UNA PRECANDIDATURA QUE FUERON APROBADOS Y DESAPROBADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS DE ESTE PARTIDO POLÍTICO, TANTO PARA PRESIDENCIAS MUNICIPALES, COMO PARA DIPUTACIONES LOCALES.
8	2024-01-19 12:36:00	QUINTANA ROO HOY - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ISLA MUJERES, ATENEA GÓMEZ RICALDE, HIZO PÚBLICO ANTE CABILDO SU INTENCIÓN DE BUSCAR LA REELECCIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2027, CONTANDO CON EL RESPALDO DE TODOS PARA CONTINUAR AL FRENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL PRÓXIMO PERIODO ELECTORAL.
4	2024-01-19 10:55:00	LA VERDAD NOTICIAS - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	DENUNCIAN A JESÚS POOL POR PRESUNTA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO ANTE IEQROO
5	2024-01-19 10:36:00	DIARIO DE QUINTANA ROO - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	AL ASISTIR AL CIERRE DE PRECampaña DE LA ANTES CITADA, EUGENIO SEGURA DIJO QUE ES UN HONOR Y UN ORGULLO FORMAR PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO PAÍS. "NOS REUNIMOS SIGUIENDO SUS PASOS CON UNIDAD, ESPERANZA Y CERCANÍA AL PUEBLO MARCANDO UN CAMBIO PROFUNDO PARA EL BIENESTAR DE LAS Y LOS MEXICANOS", ASENTÓ.
81	2024-01-19 08:00:00	LA JORNADA MAYA - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	ASPIRANTES A CANDIDATURA INDEPENDIENTE APROBADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO (IEQROO)
23	2024-01-19 06:13:00	REPORTEROS DE BANQUETA - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	DE 11 ASPIRANTES QUE SOLICITARON SU REGISTRO A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE ÚNICAMENTE 5 LOGRARON CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY LA BÚSQUEDA DEL RESPALDO CIUDADANO.
11	2024-01-19 05:16:00	QUEQUI - ELECTRONICO	NOTA DE MEDIO ELECTRÓNICO	LILI CAMPOS RESPALDADA POR LOS PLAYENSES PARA SU REELECCIÓN

Tabla 33: Notas IEQROO.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2023-2024